

ACTA ORD.Nº26.-

SESIÓN ORDINARIA Nº26/2014.-

En Osorno, a 22 de JULIO de 2014, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº25 de fecha 08 de JULIO de 2014.
2. ORD.Nº685 DEL 14.07.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
3. ORD. Nº517 DEL 14.07.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.
4. ORD. Nº1250 DEL 17.07.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.; Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de JOSE ROBERTO ALVAREZ AGUILA, R.U.T. nº10.610.119-1, para local ubicado en Los Robles, Casa Nº12, Villa Pichil, Osorno.
5. ORD.Nº923 DEL 08.07.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Comité de Agua Potable Las Lumas-La Florida-Agua Buena, por un monto de \$3.500.000.-
6. ORD. Nº954 DEL 17.07.2014. DIDECO. MAT.; Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyectos presentados al Fondo del Adulto Mayor 2014, FONDAM.
7. ORD. Nº55-S DEL 08.07.2014 ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en donación el siguiente mobiliario dado de baja, mediante Decreto Nº7747 del 19.05.2014, a la Junta de Vecinos Nº23 "Villa Alegre":

Cantidad	Descripción	Nº Inventario	Destino
10	Sillas de madera	Sin número	Donación

36	Silla metálicas	Sin número	Donación
01	Escritorio	Sin número	Donación
01	Mesa para 6 personas	Sin número	Donación

8. ORD. N°492 DEL 04.07.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°41 ED/2014 "Contrato Suministro Adquisición Petróleo para calefacción salas clases, Establecimientos Educacionales Municipales y Departamento de Educación, Fondos D.A.E.M."
9. ORD. N°540 DEL 07.07.2014. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar cancelación Asignación Municipal de \$200.000.- a los Funcionarios regidos por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal, por única vez y de acuerdo a su jornada de trabajo contratado, con excepción de los funcionarios médicos.
10. ORD.N°130-H DEL 14.07.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Remite para conocimiento del Honorable Concejo Informe Final N°32/2013, Contraloría General de la República, sobre "Auditoría al Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa y Programa Odontológico Integral Año 2012 en el Departamento de Salud Municipal Osorno".

11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 08 de JULIO de 2014.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°25 de fecha 08 de JULIO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°230.-



2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°685 DEL 14.07.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°685. D.A.F. ANT.: Documentación adjunta. MAT: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 14 de Julio 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	5.800.-
TOTAL			M\$ 5.800.-

GASTOS

A:..

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.999.001	4	Corporación Cultural	5.800.-
TOTAL			M\$ 5.800.-

Justificación:

24.01.999.001 : Para financiar aporte a la Corporación Cultural de Osorno para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Concert 2014, Canción Chilena", según Ord. N°939 de DIDECO de fecha 14.07.2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente. SERGIO GONZALEZ PINOL.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS»

PRESIDENTE CARRILLO: En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:



1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	5.800.-
TOTAL			M\$ 5.800.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.999.001	4	Corporación Cultural	5.800.-
TOTAL			M\$ 5.800.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°685 del 14.07.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°231.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°517 DEL 14.07.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto.

Se da lectura al «ORD.EDUC.N°517. D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Solicitamos incluir Tabla Concejo sesión ordinaria Modificación Presupuestaria por Traspasos entre cuentas de Gastos. OSORNO, 14 JULIO DE 2014. DE: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA(S) D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	83.816.-
TOTAL		83.816.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.024	Construcción Patio Cubierto Escuela Efraín Campana	33.907.-
215.31.02.004.025	Ampliación y Habilitación de baño Pre-Básica y sala de clases Escuela Claudio Arrau	15.909.-
215.31.02.004.026	Habilitación de sala Escuela México de Michoacán	34.000.-
TOTAL		83.816.-

La presente modificación presupuestaria es para construcciones en Establecimientos Educacionales con Fondos de Apoyo a la Educación Pública de Calidad.

Sin otro particular, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA(S) D.A.E.M. OSORNO.

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	83.816.-
TOTAL		83.816.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.024	Construcción Patio Cubierto Escuela Efraín Campana	33.907.-
215.31.02.004.025	Ampliación y Habilitación de baño Pre-Básica y sala de clases Escuela Claudio Arrau	15.909.-
215.31.02.004.026	Habilitación de sala Escuela México de Michoacán	34.000.-
TOTAL		83.816.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°517 del 14.07.2014, del D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla

ACUERDO N°232.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Los motivos de su abstención Concejal Velásquez".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Mi abstención es por ser funcionario, y hay intereses presupuestarios".

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1250 DEL 17.07.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.; Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de JOSE ROBERTO ALVAREZ AGUILA, R.U.T. n°10.610.119-1, para local ubicado en Los Robles, Casa N°12, Villa Pichil, Osorno.

Se da lectura al « ORD. N°1250 RENTAS Y PATENTES ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, 17 DE JULIO DEL 2014. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO patente de alcoholes Ciro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de JOSE ROBERTO ALVAREZ AGUILA, R.U.T. N° 10.610.119-1, para local ubicado en LOS ROBLES CASA N°12 VILLA PICHIL Osorno.

CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N 384 del 11.06.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N 822 del 09.07.2014 de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- ORD. de fecha 02.07.2014 de la Junta de Vecinos N 21 PICHIL, favorable Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- JOSE ROBERTO ALVAREZ AGUILA

Certificado N°0-375 de fecha 24.06.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes, a nombre de JOSE ROBERTO ALVAREZ AGUILA, R.U.T. N°10.610.119-1, para local ubicado en Los Robles, Casa N°12, Villa Pichil, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°384 del 11.06.2014, favorable para el Traslado de patente de alcoholes definitiva; Of.N°822 del 09.07.2014, de la 3ª Comisaría de Carabineros, Favorable; ORD. de fecha 02.07.2014 de la Junta de Vecinos N°21 Pichil, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: José Roberto Álvarez Águila; Certificado N°O-375 de fecha 24.06.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1250 del 17.07.2014, del Departamento de Rentas y Patentes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°233.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°923 DEL 08.07.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Comité de Agua Potable Las Lumas-La Florida-Agua Buena, por un monto de \$3.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°923 DIDECO ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE JULIO DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 15 de Julio del 2014, solicitud de aporte para la para el Comité de Agua Potable Las Lumas-La Florida- Agua Buena, por un monto de \$3.500.000.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO."

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas señores Concejales".

CONCEJAL LILAYU: " Una consulta técnica, este aporte es para aumentar la potencia de 15kva a 45kva".

CONCEJAL CARRILLO: " Como el Director subrogante, no está informado sobre el tema, que se informe por escrito, respecto a la consulta del Concejal. Asimismo para aclarar un poco el tema se encuentra presente en la sala el Presidente del Comité de Agua Potable Las Lumas- La Florida –Agua Buena, para que nos informe al respecto".

Se integra a la mesa el señor Gardy Navarro Silva, presidente del Comité de Agua Potable Las Lumas- La Florida –Agua Buena.

SEÑOR NAVARRO: Respecto a la consulta del Concejal Lilayu, es un cambio de transformador que se está solicitando, porque en estos momentos funcionan dos pozos y se quiere incorporar un tercer pozo que ya está listo, y con el transformador que se tiene, no se podría hacer funcionar a estos tres pozos, por lo tanto, es que se solicita un transformador de mayor voltaje, y está el de 15 kva, y el que sigue es de 45 kva, no existe otro intermedio, por eso es que se solicita ese transformador".

PRESIDENTE CARRILLO: " Aumenta la cobertura, o sea, se incorpora más gente al proyecto".

SEÑOR NAVARRO: "Eso no tiene mayor importancia, lo importante es poder conectar el tercer pozo, porque el transformador que tenemos no da la potencia, es por eso que se quiere comprar el transformador de mayor voltaje".

CONCEJAL HERNANDEZ: " De todas maneras quisiera solicitar a la Dideco, que nos haga llegar un informe del detalle del proyecto".

CONCEJAL LILAYU: " Está bien que funcionen con dos, tres pozos o más, pero, es la parte técnica, que quisiera saber, respecto a la rentabilidad social, porque son dineros que hay que ir cautelando. Estoy de acuerdo y voy a votar a favor".

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega conozco el problema, pero no me corresponde defenderlo, pero la Dirección de Desarrollo Comunitario nos puede enfocar más el tema, con el informe que se solicitó. En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Agua Potable Las Lumas-La Florida-Agua Buena, por un monto de \$3.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Comité de Subestación de 15 kva. existente, por una de 45 kva.". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°55 del 07.07.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°655 del 03.07.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°923 del 08.07.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°234.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°954 DEL 17.07.2014. DIDECO. MAT.; Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyectos presentados al Fondo del Adulto Mayor 2014, FONDAM.

Se da lectura al «ORD. N°954 DIDECO. ANT.: FONDAM 2014 MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 17 JULIO 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 22.07.2014, proyectos presentados al Fondo del Adulto Mayor 2014, para aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Se adjudicó el 100% del fondo, ¿o hay fondos disponibles?".

Se integra a la mesa la señora América Cortes Taborga, Jefa de la Oficina Adulto Mayor.

SEÑORA CORTES": Postularon 82 agrupaciones, y a las 82 se les entregó un aporte".

CONCEJAL MUÑOZ: " Ninguna quedó inadmisibile".

SEÑORA CORTES: " Todas fueron aprobadas".

PRESIDENTE CARRILLO: " Esto significó bajar mucho el monto".

SEÑORA CORTES: " Sí, el promedio es aproximadamente \$50.000.-".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este monto aproximado se les bajó a todas las organizaciones, y así se cuadró el 100%".

SEÑORA CORTES: "Sí, porque eran \$26.000.000.- y es insuficiente respecto a lo que se solicita".

CONCEJAL CARRILLO: " Claro, porque es obvio que si una organización presenta un proyecto por una cantidad de dinero, es porque con ese dinero alcanza a ejecutar su proyecto, y si se le quitan \$50.000.- obviamente, no van a quedar bien".

CONCEJAL VARGAS: " Mi voto es favorable, pero quisiera solicitar el listado de proyectos admisibles del FONDAM 2013".

CONCEJAL CARRILLO: " Perfecto, se solicita a través de Dideco, que se nos haga llegar el informe de los proyectos admisibles del FONDAM 2013

CONCEJAL HERNANDEZ: "También que quede claro a la comunidad, que el año pasado, algunos Concejales, solicitamos el aumento de este fondo, pero se nos informó que no había presupuesto, que había prioridad para otras cosas, pero creo que esto es urgente, no tan solo para el FONDAM, sino también FONDEP, el fondo de los deportistas también es escaso, el FONDEVE, este fondo es de los vecinos que también es escaso, y nosotros sabemos que este municipio, tiene los suficientes recursos para aumentar los fondos de participación ciudadana de los vecinos, por lo tanto, ojala que este año todos votemos a favor del aumento del presupuesto

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien colegas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Proyectos presentados al Fondo del Adulto Mayor 2014, FONDAM. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°51-V, del 02.07.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°954 del 17.07.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°235.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°55-S DEL 08.07.2014 ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en donación el siguiente mobiliario dado de baja, mediante Decreto N°7747 del 19.05.2014, a la Junta de Vecinos N°23 "Villa Alegre":



Cantidad	Descripción	Nº Inventario	Destino
10	Sillas de madera	Sin número	Donación
36	Silla metálicas	Sin número	Donación
01	Escritorio	Sin número	Donación
01	Mesa para 6 personas	Sin número	Donación

Se da lectura al «ORD. N°55-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.DAF. N°597/2014. MAT.: Informa y solicita se incluya en tabla del Concejo. OSORNO, 08 JULIO 2014. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario a Junta de Vecinos N°23 Villa Alegre, personalidad jurídica N°102-3:

Cantidad	Descripción	Nº Inventario	Destino
10	Sillas de madera	Sin número	Donación
36	Sillas metálicas	Sin número	Donación
01	Escritorio	Sin número	Donación
01	Mesa para 6 personas	Sin número	Donación

Que la institución ya indicada, solicitó la donación de los bienes muebles, en carta ingresada en oficina de partes de esta municipalidad con fecha 20 de mayo de 2014, en la cual indican que éstos serán destinados a la implementación de la sede social de la Junta Vecinal.

Que, con fecha 19 de Junio de 2014, mediante ORD.DAF.N°597/2014, se informa que los bienes ya indicados han sido dados de baja mediante Decreto N°7747 de fecha 19 de Mayo de 2014.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”,
Conclusiones:

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud. NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO. ABOGADA ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en donación el siguiente mobiliario dado de baja, mediante Decreto N°7747 del 19.058.2014, a la Junta de Vecinos N°23 "Villa Alegre":

Cantidad	Descripción	N° Inventario	Destino
10	Sillas de madera	Sin número	Donación
36	Sillas metálicas	Sin número	Donación
01	Escritorio	Sin número	Donación
01	Mesa para 6 personas	Sin número	Donación

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°597 del 19.06.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°55-S del 08.07.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°236.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°492 DEL 04.07.2014. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°41 ED/2014 "Contrato Suministro Adquisición Petróleo para calefacción salas clases, Establecimientos Educacionales Municipales y Departamento de Educación, Fondos D.A.E.M."

Se da lectura al «ORD. N°492 D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Me permito solicitar a Ud., incluir en reunión ordinaria del honorable Concejo Municipal, la aprobación o rechazo de la siguiente licitación pública:

a) Propuesta Pública N°41 ED/2014 "CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICION PETROLEO PARA CALEFACCION SALAS CLASES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION, FONDOS D.A.E.M."

Saluda atentamente a Ud., MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO»

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Se llamó a licitación y quedó fuera COPEC, no tengo ninguna acción de COPEC, pero esta es una empresa grande, y queda en esta licitación PETROSUR LTDA., y creo que cuando hay una cantidad de dinero importante, como \$22.000.000.-, creo que porque a una empresa le faltó solamente un documento, y la diferencia entre estas empresas es solamente de \$1.- por litro, creo que estas licitaciones importantes, en un momento determinado se podrían declarar desiertas, aunque el segundo oferente reúna las condiciones y haya presentado toda la documentación, porque aquí estamos hablando de dinero, y la empresa que quedó afuera es importante".

CONCEJAL VARGAS: "Aquí no hay empresas importantes para nosotros, aquí hay una licitación, y toda empresa que se presenta a una licitación debe cumplir con los requerimientos, y si no cumple sabemos todos que tiene que quedar afuera. Quisiera solicitar al D.A.E.M. información, respecto a la cantidad que van a comprar".

CONCEJAL CARRILLO: " Esta en la sala la señora Marianela Huenchor, Directora del D.A.E.M., ella nos puede aclarar este tipo de dudas".

Se integra a la mesa la señora Marianela Huenchor, Directora del D.A.E.M.

SEÑORA HUENCHOR: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejala, y Concejales. Bueno, primero aclarar que es un contrato de suministro, y que se está licitando a raíz de que el suministro que teníamos, precisamente con COPEC, hoy día no está vigente, y tampoco tenemos convenio marco; por lo mismo, nos vimos en la necesidad de tener un suministro, con un monto máximo de \$30.000.000.- por el resto del año, y esto es a requerimiento de los establecimientos educacionales, o sea, podemos gastar hasta \$30.000.000.- de acuerdo a las necesidades que se presenten en los distintos establecimientos que usan este medio de combustible".

CONCEJAL VARGAS: " Aprobado esto, ustedes elaboran un contrato con la empresa, y la entrega es por los requerimientos de cada colegio".

SEÑORA HUENCHOR: "Exacto".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera solicitar el requerimiento de cada uno de los establecimientos".

SEÑORA HUENCHOR: "Quisiera aclarar algo, el requerimiento se va presentando a medida que se va necesitando, y eso depende también de las condiciones climáticas, y depende de la cantidad de horas que tengamos, por lo tanto, si usted nos pide un requerimiento hoy día, no se lo podemos entregar, a medida que vayan surgiendo los requerimientos, de los distintos establecimientos, se lo podemos ir entregando".

PRESIDENTE CARRILLO: " Señora Marianela, sería bueno que nos hagan llegar el informe de consumo del año pasado, el promedio, para saber cuánto se gastó, y si eso fue suficiente o deficitario para cada establecimiento, porque tengo entendido, según la información que manejamos, es que algunos colegios tuvieron algunos problemas con el tema de la calefacción".

SEÑORA HUENCHOR: " El año pasado gastamos \$74.895.151.- en petróleo".

PRESIDENTE CARRILLO: " Pero nos puede hacer el detalle por establecimiento, en litros y valor".

SEÑORA HUENCHOR: "Si se puede hacer, por litros y valor, porque depende del periodo del año".

CONCEJAL LILAYU: " Sin afán de polemizar, pero dejar claro lo que decía mi amigo, el Concejal Vargas, en el fondo cuando yo hablo de las dos empresas, es para que ojala hubieran más empresas, porque aquí se ve la

oferta y la demanda, y a lo mejor se podría conseguir mejor precio, ese era el punto, y nada más”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien colegas, en votación al punto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°41 ED/2014 “Contrato de Suministro Adquisición Petróleo para calefacción salas clases, Establecimientos Educacionales Municipal y Departamento de Educación, Fondos D.A.E.M.” Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°492 del 04.07.2014, del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales Juan Carlos Velásquez Mancilla

ACUERDO N°237.-

PRESIDENTE CARRILLO: " Justifique su abstención Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Me abstengo por ser parte del D.A.E.M. y donde hay una inversión alrededor de \$30.000.000.-”

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°540 DEL 07.07.2014. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar cancelación Asignación Municipal de \$200.000.- a los Funcionarios regidos por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal, por única vez y de acuerdo a su jornada de trabajo contratado, con excepción de los funcionarios médicos.

Se da lectura al «ORD. N°540 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR ASIGNACION MUNICIPAL A FUNCIONARIOS LEY 19.378. OSORNO, 07 de Julio 2014. DE: Dra. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la cancelación de una Asignación Municipal de \$200.000.- a los Funcionarios regidos por la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, por única vez y de acuerdo a su jornada de trabajo contratado, con excepción de los funcionarios médicos.



Nº HORAS CONTRATADAS	VALOR ASIGNACION
11	\$ 50.000
22	\$ 100.000
33	\$ 150.000
44	\$ 200.000

NUMERO FUNCIONARIOS – COSTO

PLANTA	275	52.950.000
PLAZO FIJO	143	26.700.000
TOTALES	418	\$ 79.650.000

Tendrán derecho a percibir esta Asignación Municipal todos los funcionarios que hayan estado contratados al 31.12.2013 y se encuentren trabajando a la fecha, dicha asignación sería cancelada junto a las remuneraciones del mes de julio de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO.»

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Efectivamente que los antecedentes que se nos entregan tienen que ver con una propuesta inicial que entrega la AFUSAM en relación a un incremento de los montos salariales de los trabajadores de los distintos CESFAM. El costo total que se está incrementando, es un costo de \$177.755.419.- ese es un costo anual, que incorpora los bonos, y los incrementos".

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: " No, aquí se está pidiendo solamente para un bono por única vez, de \$200.000.- de acuerdo a la cantidad horas de contrato, ese es el estudio, pero lo que se está solicitando ahora es solamente el estudio de un bono por una vez".

CONCEJAL MUÑOZ: " Es solamente eso".

DOCTORA ACUÑA: " Y nada más".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y el incremento".



DOCTORA ACUÑA: " Es que los incrementos, en las remuneraciones, según la ley 19.378.- se estable que tiene que ser por per cápita, no puede ser por aporte municipal, y en ese sentido la Contraloría es muy tacita en decir de que los aportes municipales son para dar asignaciones municipales, pero cuando se trata de subir las remuneraciones de las carreras funcionarias de todas las categorías, tiene que ser con el per cápita, y nosotros con \$3.790.- por persona, es imposible, es por eso que se accedió y se conversó con el Alcalde, se habló con el AFUSAM, y como eran dos alternativas, una era el aumento de las remuneraciones, y el otro era el bono, se sugirió vía bono por única vez, hasta que el Estado decida aumentar el per cápita, eso fue lo que se comprometió".

CONCEJAL MUÑOZ: " Pensaba que había un incremento que se acogía al reajuste, sin embargo, me queda una duda en relación al bono, que tiene que ver con la justificación que se entrega por parte de la Asociación de Funcionarios, respecto a la incorporación del personal a Honorarios, fundamentado principalmente en el tema de que ellos como ocurre en la mayoría del sistema público, también contribuyen en el cumplimiento de las metas, cuyas metas están asociadas a una carga salarial, entonces, cuál es la justificación definitiva, por qué no se incorpora al personal honorarios".

DOCTORA ACUÑA: " Primero porque los honorarios, no está establecido dentro de sus contratos de trabajos, debieran tener un anexo de contrato en el cual se les incluyera de que ellos podrían recibir algún bono, o algún beneficio desde el punto de vista económico remunerativo, porque sí tienen incorporado por ejemplo vacaciones, días administrativos, permisos para cursos, financiamientos de cursos, pero no tienen los efectos remunerativos; entonces, también se les dijo que se va a colocar dentro de los contratos de trabajo y en el próximo bono, se les va a otorgar. Ahora la idea es que ojala nunca hubiesen honorarios, pero hay programas especiales, donde estamos obligados a tener honorarios, porque Contraloría nos exige que son programas que están financiados por cierta cantidad de tiempo, y que tienen que ser contratados a honorarios".

CONCEJAL MUÑOZ: " Pero cuando usted plantea, doctora, de incorporarlo como modificación al convenio, es porque están abiertas las puertas para seguir estableciendo un sistema de bono".

DOCTORA ACUÑA: " Bueno, seguramente, no sé si el próximo año, dependiendo si hay un aumento o no del per cápita, lo digo Presidente porque es un tema que se viene para todo el sistema público en materia Honorarios, próximo año a partir del mes de enero, empieza la obligación de cotizar en fondos de pensiones; entonces, la renta de la gente a honorarios, obviamente se va a ver disminuida en relación a esta obligación; entonces, creo que ahí hay que hacer un esfuerzo en términos de mejorar las rentas".

DOCTORA ACUÑA: " La idea de nosotros como departamento de Salud, es que si definitivamente este aumento va a ser por ley, es mejorar los sueldos a los Honorarios e incorporarles dentro de sus honorarios el 20% que en el fondo es lo que se ocupa entre Fonasa o Isapre y A.F.P.".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Cuántas son las personas que tenemos en esta situación a Honorarios".

DOCTORA ACUÑA: " Deben ser aproximadamente 76 honorarios".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estos anexos de contratos se van a comenzar a trabajar con la AFUSAM ahora".

DOCTORA ACUÑA: " Es que todos los anexos de los contratos a Honorarios, generalmente, lo hacemos una vez cuando están los informes de ellos, y que son anuales, y lo hacen los jefes de consultorios".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Ustedes también se rigen respecto a algún porcentaje a Honorarios, versus Contrata o Planta, igual que el resto del municipio".

DOCTORA ACUÑA: " Sí, 80, 20 y 10".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto al beneficio para los médicos, esto cuándo vendría".

DOCTORA ACUÑA: " Usted consulta de por qué no tendría beneficio ahora".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Sí".

DOCTORA ACUÑA: " No tienen beneficios los médicos acá, porque los médicos hoy día recibimos una asignación de \$158.000.- mensuales, eso significa \$1.700.000.- al año. Sé que están muy molestos, pero esto es una sola vez para todos los trabajadores, y en equipo de salud todos contribuyen a las metas, sé que los médicos estamos falentes hoy día, pero son los trabajadores que tienen menos sueldos también, y por lo tanto, este bono a ellos les va a hacer muy bien".

PRESIDENTE CARRILLO: " Colegas les solicitaría que a través de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, pudiéramos hacer una reunión de Comisión, para poder conversar todos estos temas con la doctora y ahora nos aboquemos al punto, y lo votemos por favor, en votación al punto".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cancelación Asignación Municipal de \$200.000.- a los Funcionarios regidos por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal, por única vez y de acuerdo a su jornada de

trabajo contratado, con excepción de los funcionarios médicos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°540 del 07.07.2014, del Departamento de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°238.-

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.N°130-H DEL 14.07.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Remite para conocimiento del Honorable Concejo Informe Final N°32/2013, Contraloría General de la República, sobre "Auditoría al Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa y Programa Odontológico Integral Año 2012 en el Departamento de Salud Municipal Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°130-H ASESORIA JURIDICA. ANT.: INFORME FINAL N°32/2013, SOBRE ADITORIA AL PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2012 EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO. MATERIA: ARTICULO 55 LOC N°18.695. Osorno, 14 JULIO 2014. A : YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL, SECRETARIO CONCEJO OSORNO. DE : JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR. ABOGADO ASESORIA JURIDICA 1. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Junto con saludarlo muy cordialmente, vengo en solicitar, sea incluido en la próxima tabla del Concejo Municipal, para conocimiento del Concejo, el informe final N ° 32/2013, de Contraloría General de la República, Unidad de Control externo, SOBRE ADITORIA AL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2012 EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N ° 18.695, que establece que los "informes que emita la Contraloría serán puestos en conocimiento del respectivo Concejo"

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto saluda atte. JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR. ABOGADO ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD OSORNO».

CONCEJAL CARRILLO: " Esto es para conocimiento de ustedes señores Concejales "

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CARRILLO: " Se va a incorporar un tema para acuerdo del Concejo, que sería el Memo N°152 de la Secplan.

Se da lectura al «Memorándum N°152 Secplan – Licitaciones. PARA : SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO, LICITACIONES. ASUNTOS: SOLICITA VºBº Y PASAR A CONCEJO, FECHA: 18.07.2014.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°37 del 17.07.2014 de la comisión técnica, en el cual sugiere adjudicar la propuesta pública "Piscinas Complejo Deportivo Rahue Alto, (obras complementarias)", a la empresa Transporte F y F Limitada por un monto de \$52.231.154.-

Lo anterior, para su VºBº y autorización del Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: " Este documento está con la visto bueno del señor Alcalde. Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "La empresa Transporte F y F Limitada, quisiera saber si tiene otro tipo de giro, o un aumento de giro, para contratar el servicio que nosotros estamos solicitando. Y la concordancia que tiene que tener la experiencia del trabajador, en este caso del constructor a cargo de la obra, más la empresa en experiencia de piscinas, piletas o algo similar, y revisando los antecedentes, esta empresa para mí no tiene experiencia, sin embargo hay otra empresa que tiene cero puntos, y si se entregan recepciones de obras referente al tipo de construcción y de lo que nosotros estamos planteando. El giro de esta empresa aparece como transporte".

Se integran a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan, y don Jorge Higuera, Abogado, y representante de la Comisión Técnica".

PRESIDENTE CARRILLO: " Don Jorge quisiera consultarle, por qué en el informe no está su firma".

SEÑOR HIGUERA: " Buenas tardes, lo de la firma radica, principalmente, que yo estuve presente en la comisión, pero el día que se firma estuve con permiso administrativo, producto de eso es que no pude firmar, y aparece una observación señalada en el informe correspondiente. Respecto a los porcentajes de experiencia, justamente, en el proceso de licitación, aparecen porcentajes, desde el punto de vista de la tabla de



evaluación, entonces, en este caso en particular, efectivamente, aparece un porcentaje, lo cual puede ser determinante o no determinante para la adjudicación, en este caso era el 10% solamente, o sea, un punto, entonces, el punto de vista de experiencia, eventualmente, puede ser gravitante o no gravitante finalmente para la propuesta de la adjudicación, por lo demás lo que hace la comisión es proponer, no adjudica. Respecto del giro tendría que analizar los antecedentes nuevamente desde el punto de vista si efectivamente procede o no procede, pero me da la impresión que tiene un giro más amplio".

SEÑOR DONOSO: " Sí, posee un giro más amplio, pero si quieren les hacemos un informe en relación al giro de la empresa".

PRESIDENTE CARRILLO: " Con respecto al tiempo en que recibimos esta información, no sé si estamos en condiciones de que sea votado".

CONCEJAL LILAYU: " Justamente, había solicitado la palabra, porque exactamente estas eran las dos observaciones que tenía presente, ya que me llamó la atención el tipo de giro, y también quería saber en qué consistía la obra complementaria, y la experiencia. Creo que tenemos que tener mayores antecedentes para poder votar".

SEÑOR DONOSO: " Puedo explicar el punto, esta es la etapa 1, que son las obras complementarias, se refiere a las obras de camarines, boleterías, baños, oficina de administración, cierros perimetrales, bodegas, y la constitución de los accesos, no es la construcción de la piscina, eso está en una licitación aparte, y esta va a empresas justamente que tengan experiencia en construcción de piscinas, por eso separamos las etapas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, no sé si podemos posponer para el próximo Concejo este punto, y nosotros hacer un estudio y analizarlo, porque hoy día los que decidimos esto, somos los Concejales, y finalmente estamos decidiendo presupuesto, y estamos decidiendo bajo ciertos criterios que tienen que ser reflejados dentro de lo que estipula la normativa legal, y si existe otro tipo de acuerdo, yo en esto me voy a abstener, o rechazar este punto por la situación que he planteado".

PRESIDENTE CARRILLO: " Colegas sugiero lo siguiente, pediría retirar el punto, incorporarlo en la próxima tabla, con mayores antecedentes, para no votarlo en contra".

CONCEJAL HERNANDEZ: " No sé cómo se evalúan los criterios, la comisión los decide cómo se evalúan".

SEÑOR HIGUERA: " Los criterios no dependen única y exclusivamente de la comisión, ésta lo que hace es revisar los antecedentes, entonces, indudablemente, los antecedentes que se incorporan, respecto al encargado de obra, en obras similares, es sobre la base de los antecedentes que acompaña cada una de las empresas, no es desde el

punto de vista del criterio o descrriterio de la comisión, simplemente es objetivo y sobre la base de los antecedentes aportados por cada una de las empresas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Lo pregunto porque efectivamente en la evaluación, el porcentaje más alto para adjudicarse esta licitación lo lleva el costo”.

SEÑOR HIGUERA: " Los porcentajes están establecidos en bases administrativas, no dependen de la comisión”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " 65% para todos”.

SEÑOR HIGUERA: " Claro, los porcentajes están establecidos para todos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entonces el más barato siempre se va a llevar la licitación”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Insisto, solicitaría que el punto sea retirado y el próximo martes en el concejo, se nos haga saber los valores por partida, porque aquí no se está informando. Esto no se trata de que los funcionarios se incomoden, con lo que nosotros estamos planteando acá, se trata que nosotros hoy día de acuerdo a la nueva ley, también podemos ser acusados de abandono de deberes claramente, por lo tanto, nosotros para votar hoy día tenemos que tener mucho cuidado en lo que tenemos que votar, y a mí no me queda clara la información, con los antecedentes que aquí se han entregado, es por eso que sugiero, para no votarlo en contra, solicito retirar el punto y votarlo el próximo martes, donde se nos dé a conocer los detalles de lo que aquí se está licitando”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar el punto, respecto al Memorándum N°152 de la Secplan – Licitaciones, de fecha 18 de julio de 2014, sobre adjudicar la propuesta pública “Piscinas Complejo Deportivo Rahue Alto, (obras complementarias)”, a la empresa Transporte F y F Limitada por un monto de \$52.231.154.-, con el fin, de que sea incorporado en la sesión del martes 29 de julio del presente, con toda la información requerida por los señores Concejales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°239.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: " También quisiera solicitar la venia del Concejo, porque está en la sala el Seremi de Transportes, don Enrique Cárdenas Inostroza, que tengo entendido que

el colega José Luis Muñoz, había solicitado al Alcalde, que se le envíe un oficio invitándolo para conversar sobre la problemática del transporte público, y otras materias relacionadas con el tránsito, lamentablemente la Secretaria Municipal, informa que no se recibió la confirmación del Seremi, pero él se encuentra acá en Osorno, está aquí en sala, por lo tanto, solicito el acuerdo del Concejo para incorporarlo a la sesión del Concejo, para que pueda hacer su exposición sobre el tema.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones don Enrique Cárdenas Inostroza, a exponer en asuntos de la sesión de hoy, sobre la problemática del Transporte Público y otras materias relacionadas con el tránsito.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°240.-

Se integra a la mesa don Enrique Cárdenas Inostroza, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

SEREMI CARDENAS: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, voy a hacer mi exposición, y en caso de dudas hay un equipo de apoyo que puede clarificar algún tema en caso de alguna consulta que yo no pueda abordar.

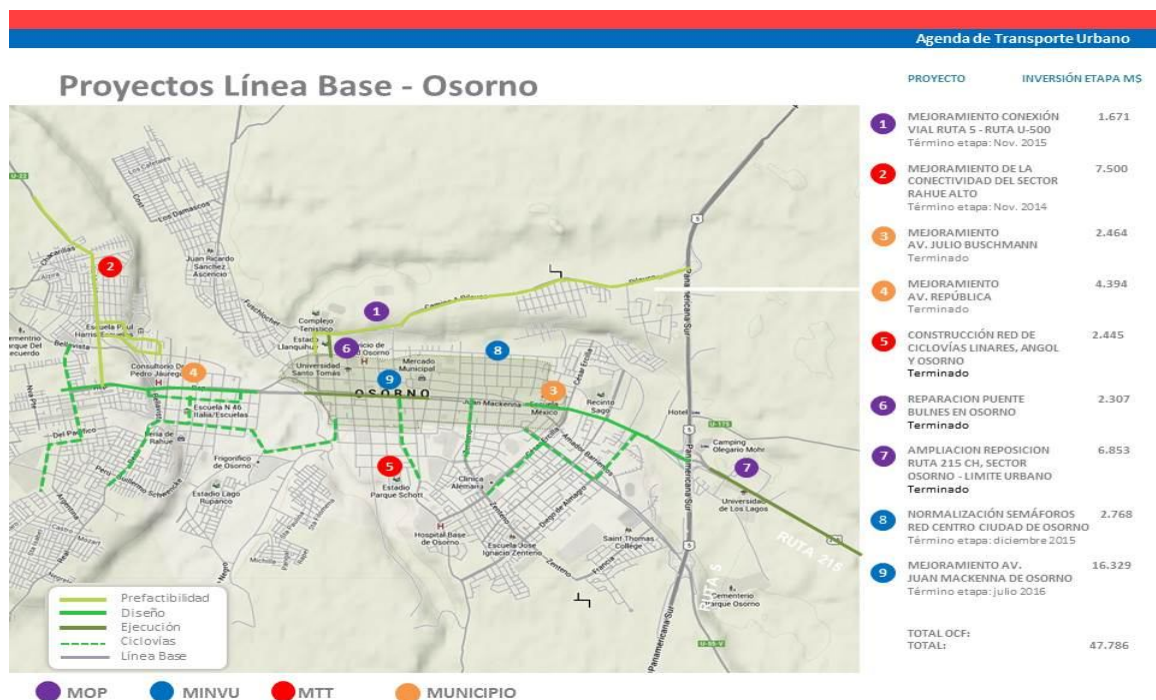
Primeramente, agradecer esta invitación y proponer que en el marco de esta Seremia poder hacerlos participe de las iniciativas que a continuación vamos a exponer.



En relación a proyectos del área de Planificación y desarrollo tenemos:

- Estudio "Mejoramiento accesibilidad sector Rahue Alto, Osorno".
- Proyecto: "Descongestión puente San Pedro".
- Proyecto: "Análisis de puntos congestionados en comunas Región De Los Lagos".
- Proyecto: "Normalización Semáforos red centro ciudad Osorno".
- Proyecto: "Construcción red de Ciclovías Osorno".
- Estudio: "Actualización Plan de Transporte Osorno Y Desarrollo De Anteproyecto"

Aquí podemos ver un mapa donde se localizan algunos de los mejoramientos de la estructura vial del Plan Maestro de Transporte Urbano de Osorno.



ESTUDIO: "MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR RAHUE ALTO, OSORNO".

- **Mandante:** Subsecretaría de Transporte – Sectra.
- **Empresa Consultora:** Testing Ingeniería de Proyectos Ltda.
- **Monto del Estudio:** \$ 170.000.000.
- **Fecha de Inicio:** Abril de 2014.
- **Plazo de Desarrollo:** 250 días.
- **Etapas Actuales:** recopilación de antecedentes y elaboración de catastros.
- **Objetivo:** Evaluación social definitiva del proyecto de Mejoramiento de la Accesibilidad Sector Rahue Alto en Osorno.
- Diagnóstico del funcionamiento actual de las principales vías de acceso al sector Rahue Alto.
- Desarrollo, análisis y evaluación de alternativas de mejoramiento a la accesibilidad del sector Rahue Alto.



- Desarrollo del Anteproyecto de mejoramiento de la accesibilidad del sector Rahue Alto.
- Evaluación social del anteproyecto de mejoramiento de la accesibilidad del sector Rahue Alto.

Área del Estudio

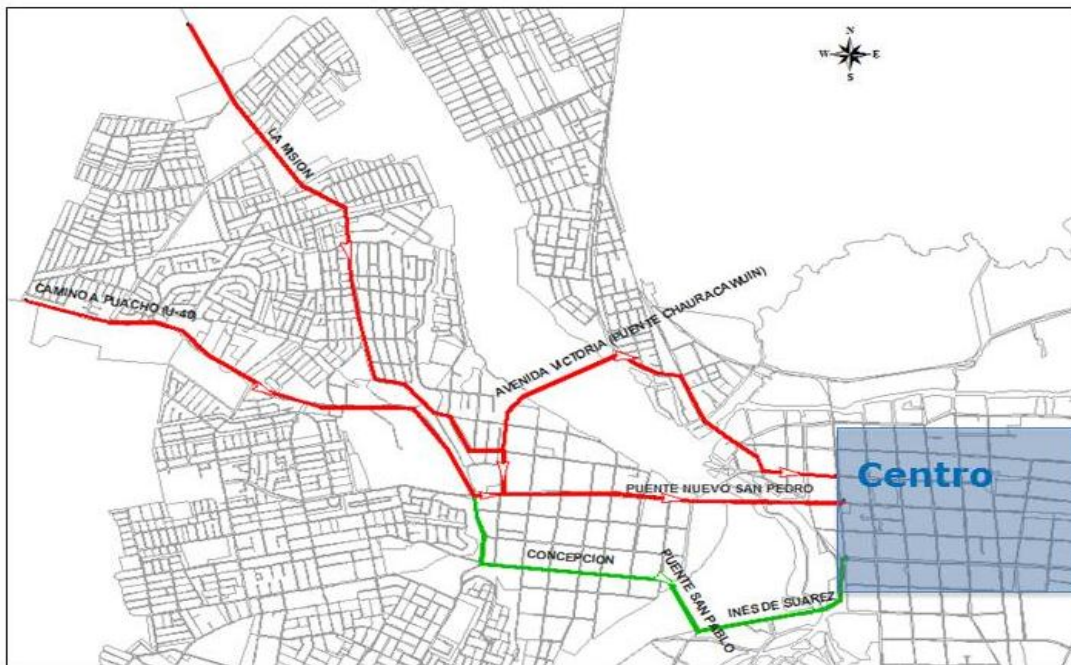


Contexto:

- Crecimiento por expansión hacia el sector de Rahue.
- El sector Céntrico atrae aproximadamente el 30% de los viajes.
- Mala accesibilidad al centro urbano de la ciudad.
- Se genera a partir de un Estudio simplificado a nivel de perfil, que arrojó valores de rentabilidad positivos.

Rutas de Acceso a analizar

Sector norte de Rahue: Puaucho, la Misión, Avenida Victoria, el puente San Pedro, calle la Concepción, Inés de Suarez, con el puente San Pablo.



PROYECTO: "DESCONGESTIÓN PUENTE SAN PEDRO".


Presentación del Proyecto

- **Identificación del Problema:** Transporte Público Regional MTT identifica la necesidad de una disminuir el grado de congestión en la intersección del puente San Pedro/Diego Portales para buscar una mejora en las condiciones de operación que tienen actualmente los vehículos que provienen desde Rahue al Centro
- **Objetivos del Proyecto:** Mejorar las actuales condiciones para la locomoción colectiva que cruza el puente San Pedro y continúa por Bilbao, tramo que está saturado en las horas punta, lo que ha generado el conflicto en tiempos de viaje, congestión, etc.
- **Estado:** en elaboración de documento por parte de la Seremitt.
- **Contexto:**
Plazo Ejecución Av. Juan Mackenna (2 años aprox.).
Próxima aplicación del perímetro de exclusión: primer semestre de 2015.




Diagnóstico



 = congestión

 = retrasos por 4 fases semafóricas

 = ineficiencia en algunas vías

Gobierno de Chile | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones - Región de Los Lagos

11



Propuesta de Solución



1. Cerrar Variante Mackenna de poniente a oriente

2. Limitar virajes en Mackenna y re-rutear flujos

3. Dejar sólo 3 tiempos semafóricos

Gobierno de Chile | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

12



PROYECTO: "ANÁLISIS DE PUNTOS CONGESTIONADOS EN COMUNAS REGIÓN DE LOS LAGOS".

Presentación del Estudio

- **Mandante:** Subsecretaría de Transporte – Sectra.
- **Empresa Consultora:** aún no se encuentra adjudicado.
- **Monto del Estudio:** \$ 170.000.000.
- **Fecha de Inicio:** Agosto 2014 (esperada)
- **Plazo de Desarrollo:** 126 días.

➤ **Objetivos del Estudio**

El objetivo principal del Estudio es crear una cartera de 37 proyectos de Gestión de Tránsito que propongan soluciones de bajo costo, dentro del área de estudio comprendida por las comunas de Osorno, Puerto Montt, Ancud y Castro. Se trata de proyectos asociados a disminuir la congestión vial, con una baja inversión relativa, pero con alto impacto sobre el funcionamiento de la red vial.

Medidas de bajo Costo

Detectar la congestión vehicular y resolver o mitigar con medidas de **BAJO COSTO**, tal que se ejecuten en el **CORTO PLAZO**



DEMARCAACIONES



SEÑALES

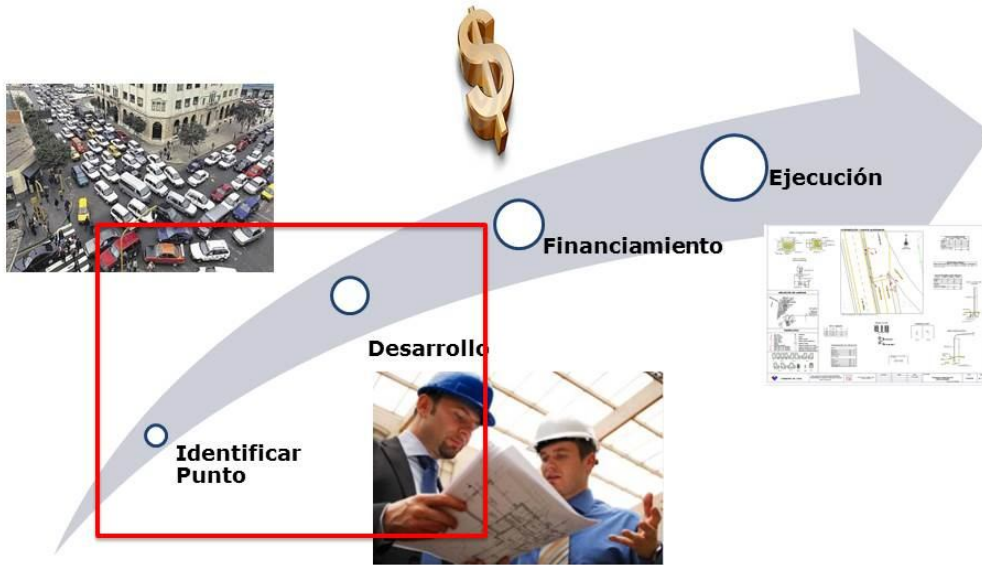


Gobierno de Chile | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Este estudio va a abordar, la idea de identificar el punto y el desarrollo para dejar en paso siguiente y con el compromiso del Ministerio, para abordar el financiamiento y la ejecución de estas mejoras.



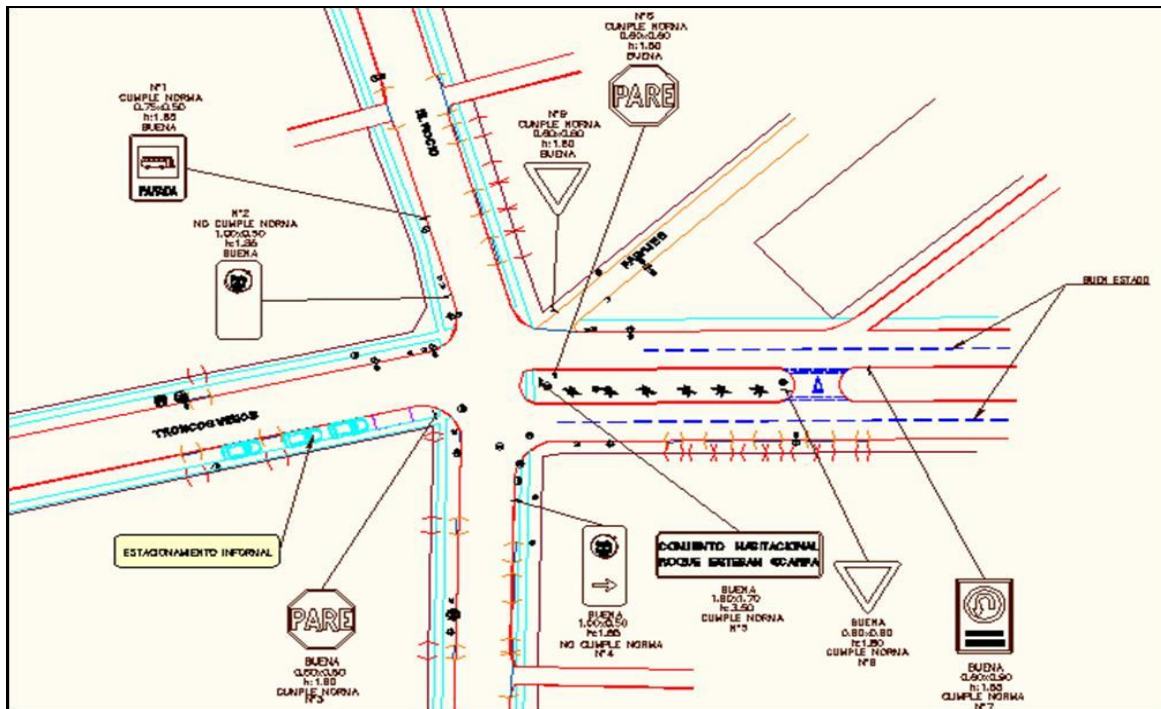
Proceso



Gobierno de Chile | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

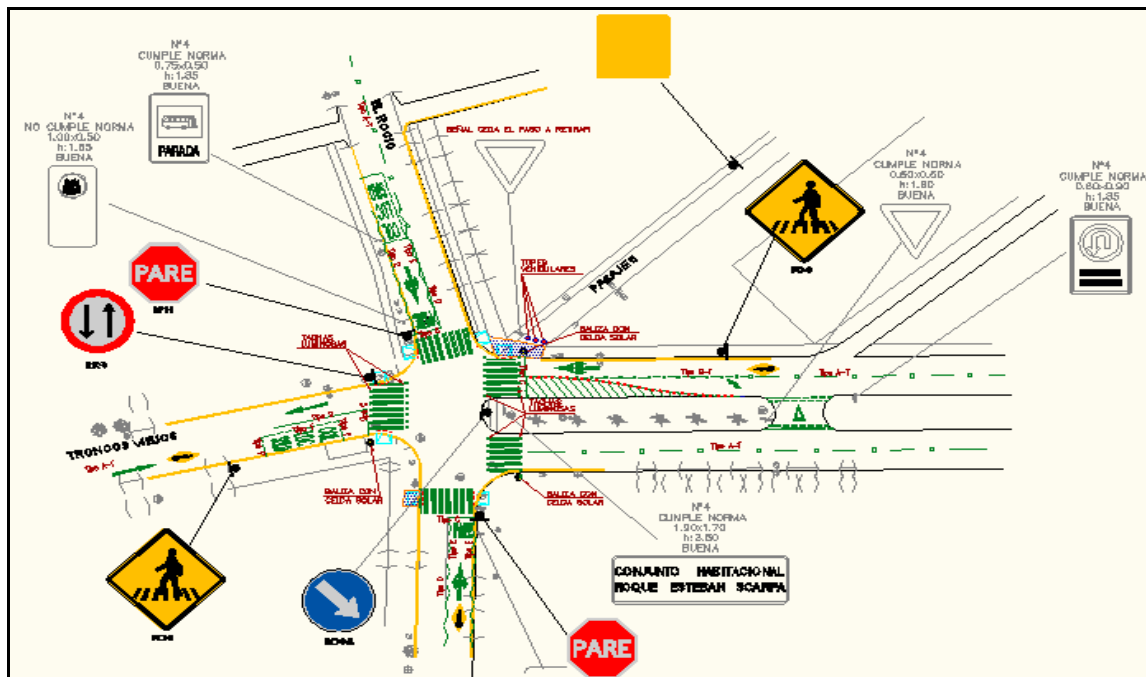
Durante este año nos va a entregar luces, acerca de cuáles son las necesidades o los instrumentos que tenemos que hacer para mejorar el tráfico, por ejemplo:

Situación actual

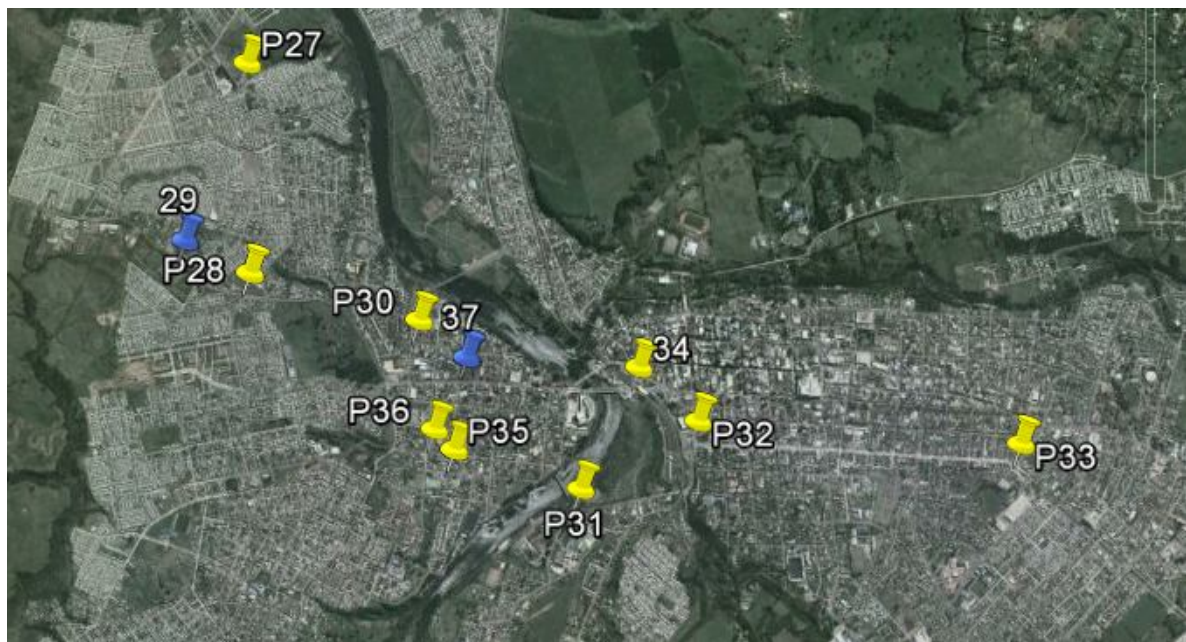




Propuesta de Diseño



Puntos considerados en Osorno





27	Osorno	Frente Colegio Mision College	Camino La Mision U-22
28	Osorno	Ruta U-40	CHORRILLOS
29	Osorno	Ruta U-40	Frente al Cementerio Valle del Cedrón
30	Osorno	Victoria	David Rosas
31	Osorno	Inés de Suarez	Puente San Pablo
32	Osorno	M. Bulnes	Av. M. Rodríguez
33	Osorno	Buenos Aires	Rene Soriano
34	Osorno	Carlos Condell (Fuerte Reina Luisa)	Nuevo Puente San Pedro
35	Osorno	Chillan	Temuco
36	Osorno	Concepción	Tarapacá
37	Osorno	Republica	Chillan

PROYECTO: "SISTEMA CENTRALIZADO DE CONTROL DE TRANSITO OSORNO_SCAT".

Presentación del Estudio

- **Mandante:** SERVIU.
- **Contraparte técnica :** UOCT.
- **Financiamiento :** MTT.
- **Monto del proyecto:** \$ 2.768.759.000.
- **Etapa Actual :** Elaboración de bases
- **Fecha de adjudicación :** Noviembre de 2014
- **Fecha de Inicio Obras :** Primer semestre 2015
- **Plazo de Desarrollo :** 36 meses

➤ **Objetivos del Estudio**

Obras de Normalización e Integración de Semáforos en la comuna de Osorno, el cual contempla en una primera etapa, integrar a la UOCT de Puerto Montt 60 semáforos y 6 cámaras de CCTV distribuidos en la zona centro de Osorno.

Ahí el mandante será el Serviu, y como tendrá la UOCT que depende del Transporte, como contraparte técnica, con financiamiento del Ministerio de Transporte.

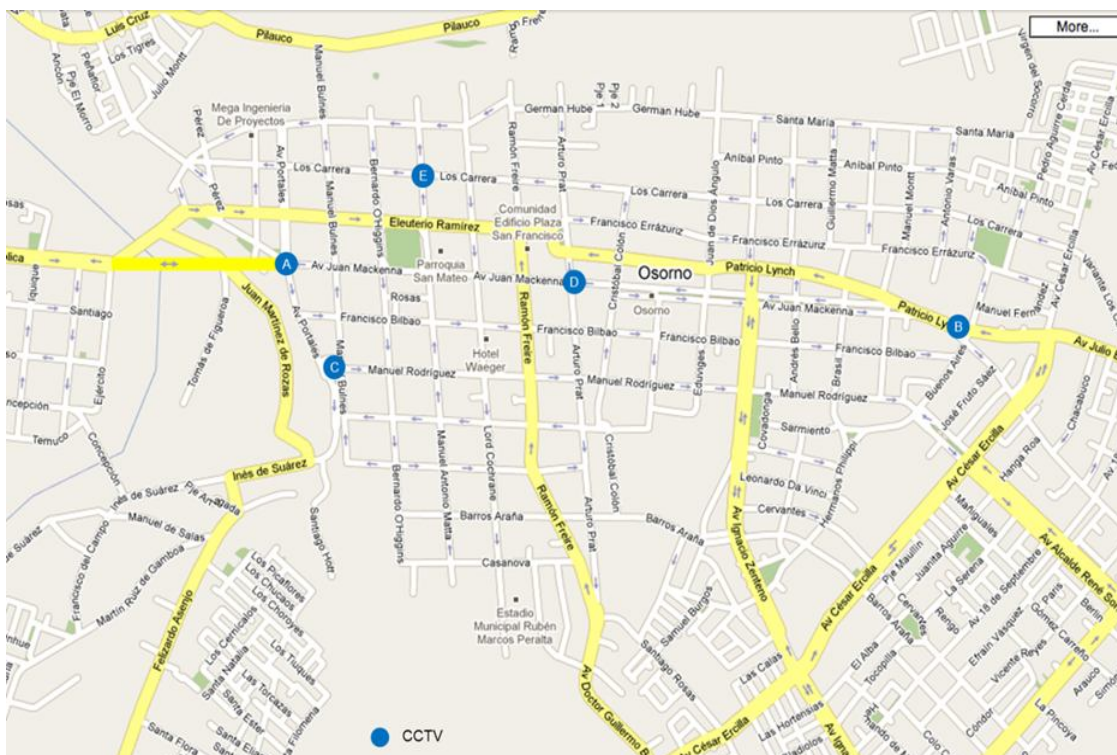
Localización de semáforos a incorporar en SCAT



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Localización de cámaras CCTV



Inversiones SCAT Osorno

Ítem
Normalización intersecciones
Canalizaciones sincronismo
Sistema comunicaciones
Provisión y habilitación de oficina de supervisión (centro cultural)
Implementación sistema de control

La construcción del SCAT Osorno y la oficina de supervisión permitirán mejorar la gestión de tránsito y el mantenimiento de las instalaciones semafóricas en la ciudad.

PROYECTO: "CONSTRUCCION RED DE CICLOVIAS OSORNO".

Presentación del Estudio

- **Mandante** : Sectra
- **Monto Estudio** : M\$ 151.550.-
- **Consultor** : Consultora Carlos Arratia Rodríguez
- **Estado actual** : Proyecto en Revisión por parte de SERVIU.
- **Fecha Probable de Inicio de Obras:** Segundo semestre 2015

- **Objetivos del Estudio:** Desarrollar a nivel de diseño una Red de Ciclorutas en la ciudad Osorno, y determinar la rentabilidad social de la provisión de facilidades de infraestructura específicas para el incentivo del uso de bicicletas: Diagnóstico ; Plan Maestro de Red de Ciclorutas. 30km; Red de Corto Plazo de Ciclorutas. 15km; Evaluación Social de la Red de Corto Plazo.



Plan Maestro Definitivo



Definición Red de Corto Plazo

- Ante el **Plan Maestro de Red de Ciclorutas** sometido a restricciones presupuestarias o de kilómetros de diseño, se define la Red de Corto Plazo, utilizando el ranking de la matriz de atributos y la evaluación económica preliminar.
- La **Red de Corto Plazo** debe buscar ser conexa y continúa.
- La **Red de Corto Plazo**, al ser un subconjunto del **Plan Maestro de Ciclorutas**, constituye, en el contexto de la ciudad, la **primera etapa constructiva** del plan.
- La exclusión o inclusión de ejes se realiza apoyándose en la evaluación económica.



Red de Corto Plazo



Longitud total de 14,91 km

Gobierno de Chile | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones



Red de Corto Plazo

TRAMO – EJE – ENTRE CALLES	LONGITUD (m)
Tramo 02: Ruta U-22 – La Misión – Pedro Montt	1.971
Tramo 04: Bahía Mansa Entre Ruta U-22 y Pichincuyi	684
Tramo 11: Acapulco Entre Bolivia y Haití	207
Tramo 13: Av. Del Pacífico – Guayanas Entre Haití y Av. Real	661
Tramo 14: Chorrillos Entre Rutau-40 y República	527
Tramo 15: Chorrillos Entre República y Av. Del Pacífico	502
Tramo 16: Haití Entre Av. Del Pacífico y Acapulco	56
Tramo 17: Bolivia - Argentina Entre Acapulco y W. Mayer	664
Tramo 18: Argentina Entre W. Mayer y Av. Real	360
Tramo 20: Av. Real Entre Argentina y G. Schencke	634
Tramo 21: Av. Real Entre G. Schencke y Veracruz	345
Tramo 22: Av. Real Entre Veracruz y Guayanas	153
Tramo 23: Av. Real – Concepción Entre Guayanas y Chillán	540
Tramo 24: Concepción – Pte San Pablo Entre Chillán E I. De Suarez	659
Tramo 26: Chillán Entre Concepción y Santiago	272
Tramo 28: I. De Suarez – Bulnes Entre Pte. San Pablo y Rodríguez	856
Tramo 31: R. Freire Entre y Rodríguez	278
Tramo 32: R. Freire Entre Rodríguez y Barros Arana	407
Tramo 33: Zenteno Entre Mackenna y Rodríguez	240
Tramo 34: Zenteno Entre Rodríguez y Barros Arana	368
Tramo 37: Barros Arana Entre Zenteno y C. Ercilla	405
Tramo 38: R. Freire Entre Barros Arana y S. Rosas – G. Buhler	322
Tramo 41: Buenos Aires Entre R. Soriano y Mackenna	233
Tramo 42: Av. R. Soriano Entre Buenos Aires y C. Ercilla	85
Tramo 43: Av. R. Soriano Entre C. Ercilla y Argomedo	607
Tramo 45: C. Ercilla Entre Alc. Soriano y Barros Arana	438
Tramo 46: C. Ercilla Entre Barros Arana y Zenteno	293
Tramo 50: G. Argomedo Entre J. Buschmann y Alc. Soriano	625
Tramo 51: J. Buschmann Entre J. Vidal y Ruta 5 Sur	779

En rojo Ciclovías a construir como medida presidencial. Alto estándar



Inversión Total

ITEM	\$	UF (31.dic.2011)
PREPARACION DE LA FAJA	48.331.862	2.168
MOVIMIENTO DE TIERRAS	0	0
CAPAS GRANULARES	149.518.266	6.707
REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS	539.406.543	24.195
DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA	227.542.568	10.206
ELEMENTOS DE CONTROL Y SEGURIDAD	47.025.149	2.109
SUBTOTAL MODIFICACION DE SERVICIOS	217.384.440	9.751
SUBTOTAL PROYECTO SANEAMIENTO Y DRENAJE	495.040	22
SUBTOTAL PROYECTO PAISAJISMO Y RIEGO	74.306.061	3.333
SUBTOTAL EXPROPIACIONES	0	0
SUBTOTAL PROYECTO SEMAFORIZACION	45.110.520	2.023
SUBTOTAL PROYECTO ELECTRICO	502.610.245	22.545
TOTAL PROYECTO	1.851.730.693	83.059

ESTUDIO: "ACTUALIZACIÓN PLAN DE TRANSPORTE OSORNO Y DESARROLLO DE ANTEPROYECTO, ETAPA I"

Presentación del Estudio

- **Mandante:** Subsecretaría de Transporte – Sectra.
- **Empresa Consultora:** Trasa Ingeniería Ltda
- **Monto del Estudio:** \$ 234.000.000.
- **Fecha de Inicio:** Diciembre de 2012.
- **Plazo de Desarrollo:** 280 días.
- **Etapas actual:** Generación de escenarios de uso de suelo.
 - **Objetivo:** Desarrollar una Encuesta de Movilidad en la Ciudad de Osorno, un conjunto de mediciones complementarias de demanda de transporte y formular los escenarios de usos de suelo para finalmente realizar la calibración del modelo estratégico de transporte.
 - **Contexto:** La última Encuesta Origen Destino (EOD) en Osorno fue realizada el año 2002.

Entonces esto ahora se actualiza el 2012. Este es el estudio de demanda para actualizar en el fondo.

Antecedentes de Encuesta Origen Destino

- 2100 hogares encuestados en día laboral
- 450 hogares encuestados en día sábado y domingo
- Se realizó una zonificación de 54 zonas internas.
- Aproximadamente una muestra del 5% por zona



- Sociabilización de la EOD, difusión, publicidad y se realizaron encuestas pilotos
- Con el fin de validar y expandir la muestra se realizaron mediciones complementarias y también se utilizó información existente.

Resultados Globales EOD

Información Ciudad	EOD 2013
Población EOD	138,967
Hogares EOD	44,594
Personas/Hogar	3.12
Vehículos EOD	18,407
Veh/Hogar	0.41
Viajes Totales	556,907
Viajes/persona	4.01



Gobierno de Chile | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Comparación EOD 1996 - 2002 - 2013

Datos Generales	EOD 1996	Tasa (%)	EOD 2002	Tasa (%)	EOD 2013
Número Hogares	31,317	2.8	36,905	1.7	44,594
Población (hab.)	130,563	-0.2	128,880	0.7	138,966
Nº de Vehículos Motorizados	12,260	3.2	14,774	2.0	18,406
Tasa de Motorización (veh/hogar)	0.39	0.4	0.40	0.2	0.41
Tamaño Medio Hogar (hab/hogar)	4.17	-2.9	3.49	-1.0	3.12
Viajes Totales	259,826	5.8	363,819	3.9	556,907
Viajes Totales por Persona	2.0	6.0	2.8	3.2	4.0

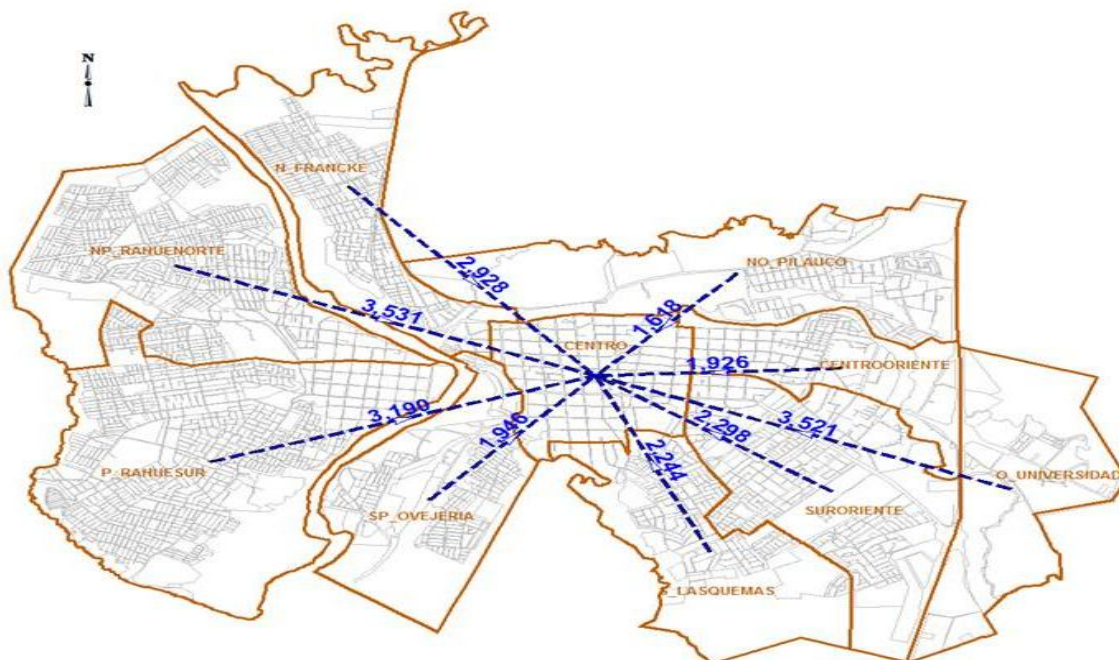
Tiempos de Viaje (min.)		
Periodo	2002	2013
Punta Mañana	18	25
Fuera Punta	19	22
Punta Tarde	20	23

Tiempos de Viaje (min.)		
Periodo	2002	2013
Transporte Público	23	31
Transporte Privado	14	22
Total	19	24

Gobierno de Chile | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

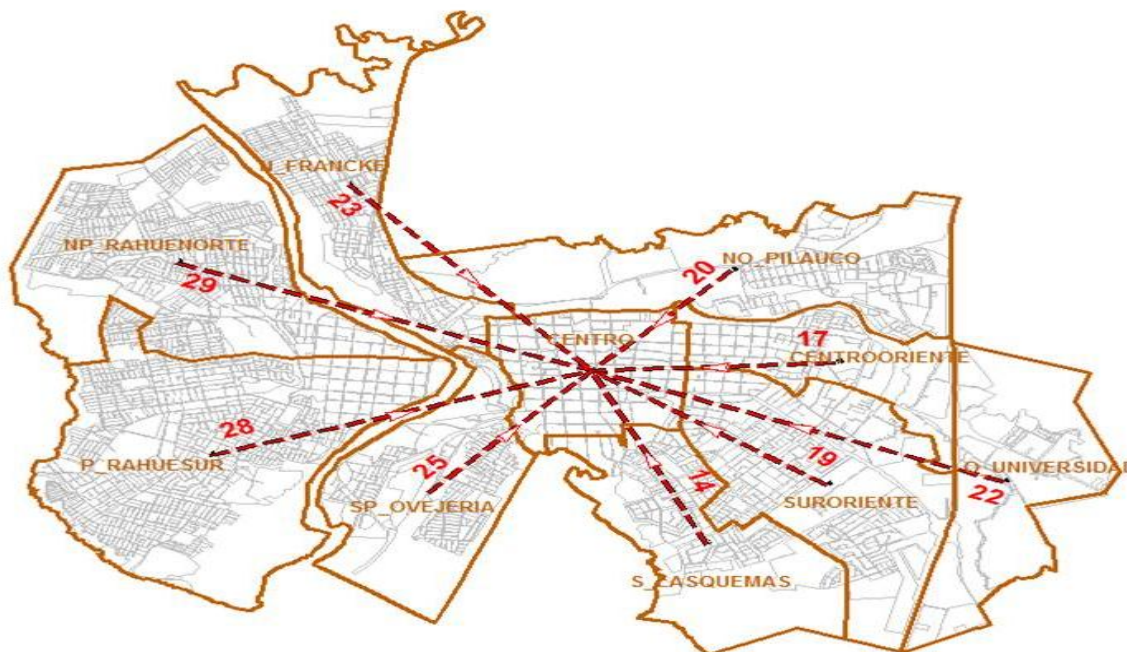


Accesibilidad Distancia



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Accesibilidad Tiempo (EOD)



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones



Escenarios de usos de suelo



¿Qué son los Escenarios de Desarrollo Urbano ?

Los escenarios de desarrollo urbano corresponden a una simulación de la distribución esperada para cada una de las variables explicativas de viajes, proyectadas al horizonte de tiempo propuesto (Año Base – 2020 – 2025 – 2030)

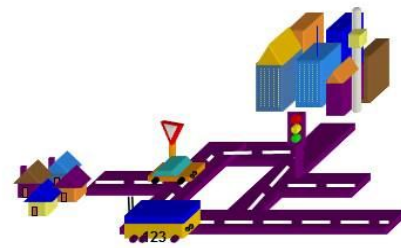
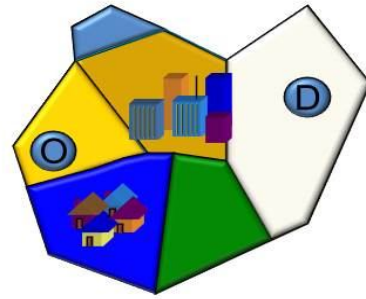
Objetivos Específicos

Conocer la distribución de las variables explicativas de viajes dentro de la ciudad (Situación Base)

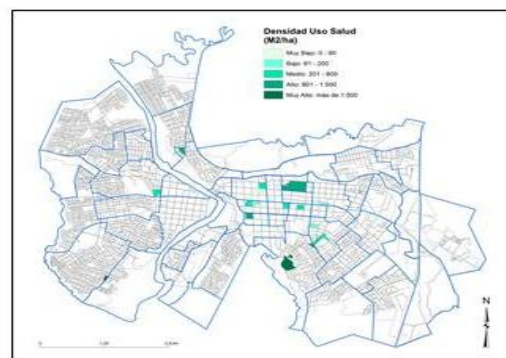
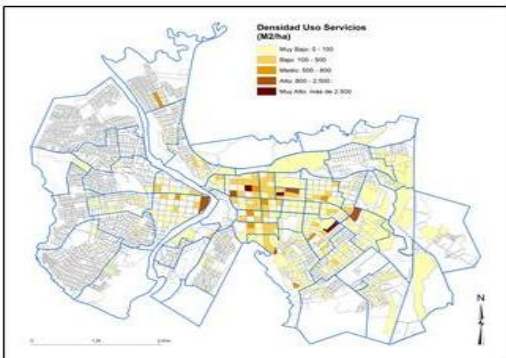
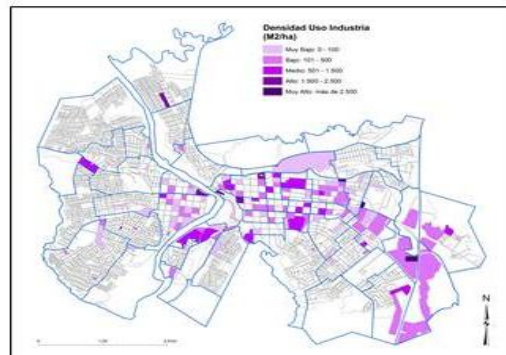
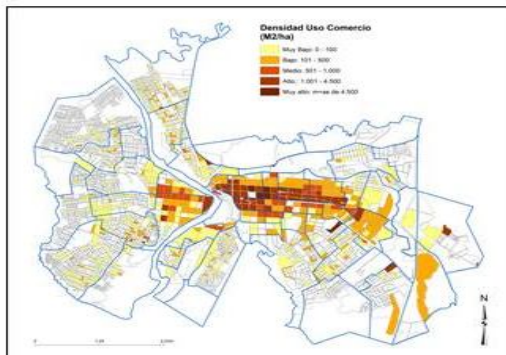
Conocer la dinámica histórica de dichas variables y proyectarlas en el tiempo (Análisis de la Demanda)

Conocer la oferta de proyectos programados y la disponibilidad de territorio para el desarrollo urbano en la ciudad (Análisis de la Oferta)

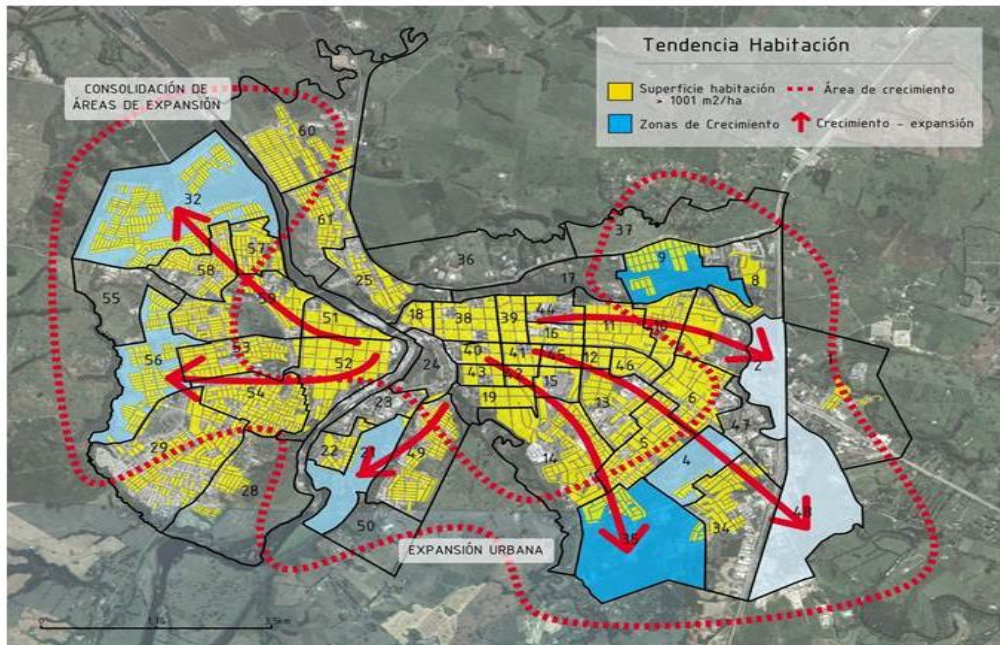
Generar un Escenario de “Tipo Tendencial” y un Escenario de “Tipo Contraste”



Situación Base Uso de Suelo



Escenarios Tendenciales Preliminares Habitación



Sistema Transporte Público Osorno: Buses y Taxis Colectivos Urbanos

Aspectos generales

Tenemos una nueva ley de transporte público, que fue aprobada en septiembre del año pasado, actualmente estamos sacando el reglamento y podemos ver como se distribuye en regiones los fondos que aporta esta ley.



Principales Modificaciones a la Ley en 2013

- Alcance del subsidio a que se refiere el artículo 3° letra b) de la ley.
 - Transición desde subsidio a la oferta zonas licitadas hacia subsidio a la oferta en zonas que son objeto de regulación.

Modificación Ley 18.696. Se incorpora concepto de perímetro de exclusión como mecanismo regulatorio.

Disposición transitoria que posibilita negociación con operadores vigentes para implementación de perímetros de exclusión.

Pasos a seguir

- Previo a la implementación de cualquier regulación, los pasos que debieran seguirse son:



Medidas para mejorar el transporte público regional

- **Medida regulatoria:** determinación de Área de Optimización del Transporte Público Mayor, donde los servicios deben cumplir condiciones de operación controladas por MTT y que apuntan a mejorar el servicio para los usuarios.





Medidas para mejorar el transporte público regional



- Rebaja en la tarifa pasajero adulto.



- Fortalecimiento de las frecuencias en los horarios punta.



- Regularización de la operación durante los días sábados, domingos y festivos.



- Extensión horaria de la operación.

Medidas para mejorar el transporte público regional



Incorporación de un plan de mejora de la antigüedad de la flota para tener en circulación máquinas más nuevas.



Optimización de algunos recorridos para dar una mayor cobertura y/o para ofrecer recorridos más directos en relación a los orígenes-destinos de la comunidad.

Medidas para mejorar el transporte público regional



Mejoramiento en la información al usuario.



Control del cumplimiento de los servicios mediante GPS y reportes.



Sistema de cobro electrónico (A futuro)

APLICACIÓN EN OSORNO

Pasos para implementar la Regulación Buses en Osorno



1. **¿Situación actual? →** Esquema insostenible para planificar. Modelo individualista.
2. **Nueva situación →** Servicio público con interés social y eficiencia económica.
3. **Elaboración del Diagnóstico:**
4. **Estudio Demanda, Encuesta Origen-Destino y otros (Variables poblacionales, geográficas y orígenes y destinos de viajes de la población); y,**
2. **Información gremios y JJ.VV. (Participación ciudadana).**



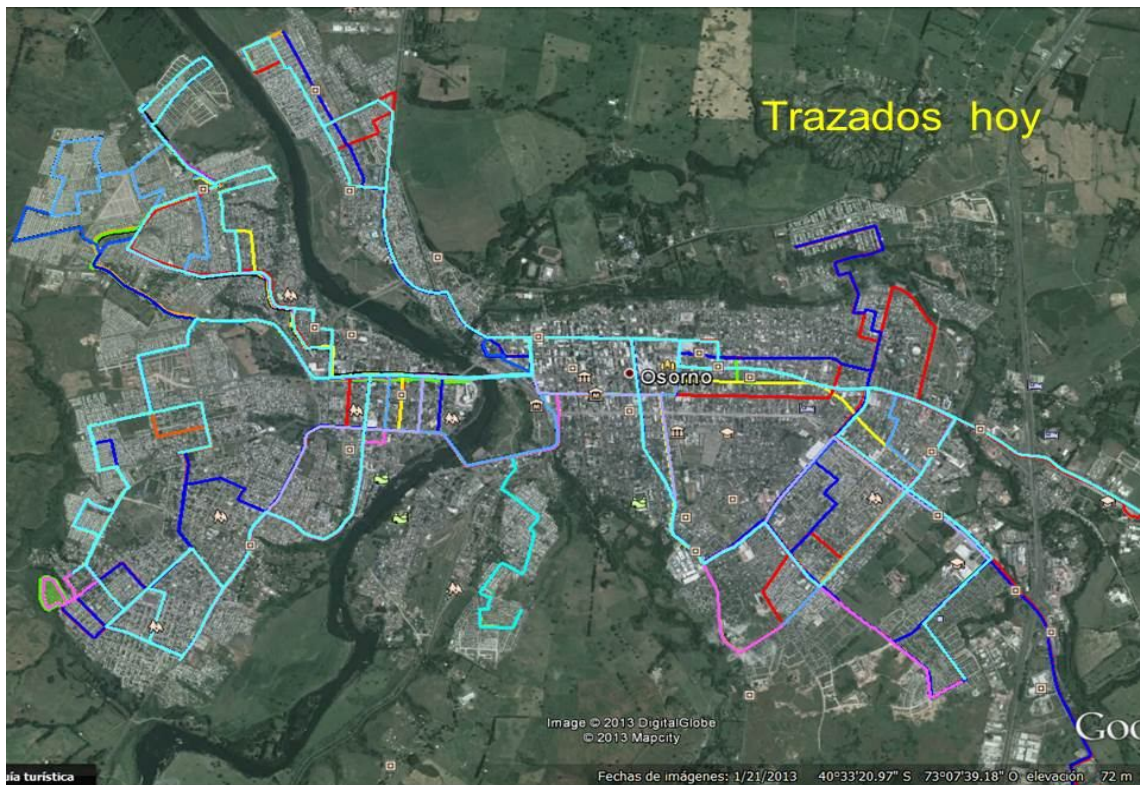
Cuatro principios:

- 1° Mantener o ampliar la cobertura de servicios y considerando sectores socialmente deseados (Hospital y siempre y Centros de Estudios).
- 2° ¡No a los trazados sobrepuestos!
- 3° El retorno debe ser lo más similar a la ida.
- 4° Circuitos lo más directos posibles al destino.

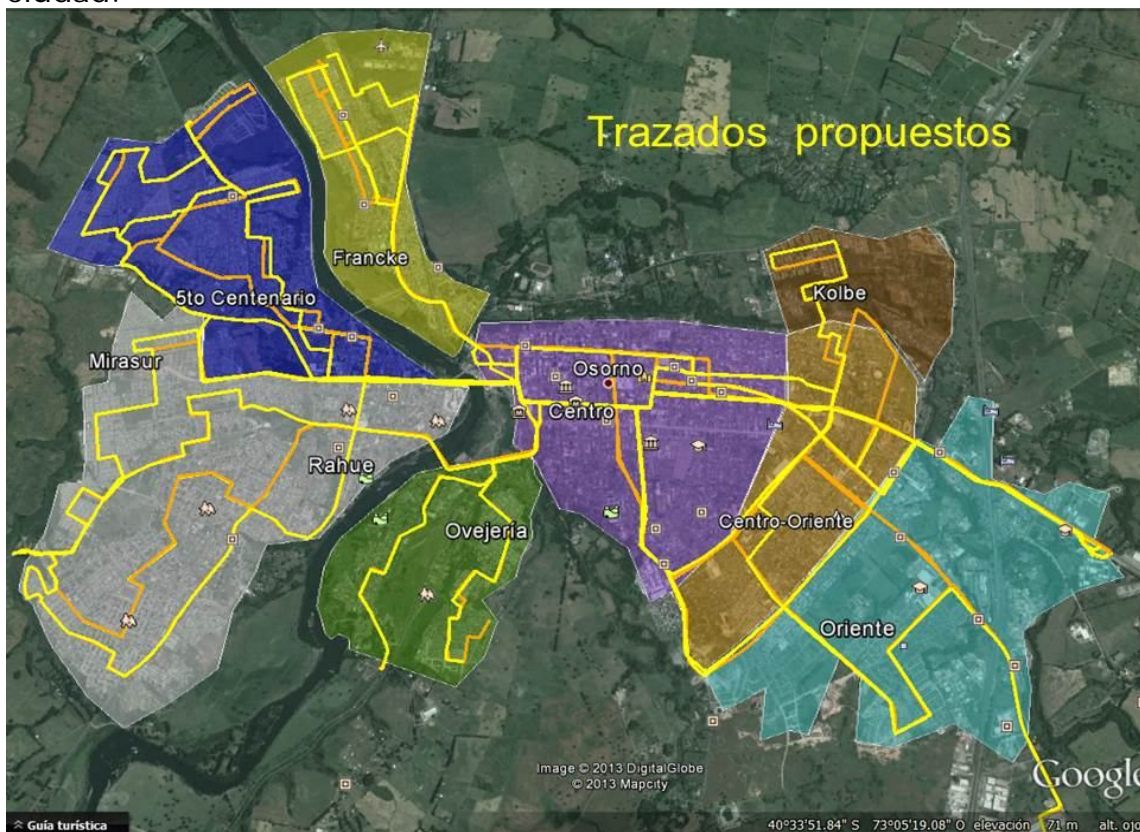
TAREAS

1. Sectorización de la ciudad para ordenar el transporte realizado por buses.
2. Definición de trazados dentro de cada sector → 4 por sector + 1 de integración Rahue con 5° Centenario.
3. Deseable: operadores cumplan con los nuevos trazados y condiciones de operación.

Esta es la situación de los trazados de hoy, podemos ver el fuerte recargo que tienen algunas vías, ya que se sobreponen todos los colores.



Y estos son los trazados que se proponen, podemos ver que tienen mejor cobertura, en los distintos sectores de la ciudad.



Desafío común

1. Trabajo integrado con las autoridades locales para cumplir con el objetivo de un mejor servicio de buses para Osorno.
2. Facilidades para terminales externos.
3. Informes técnicos de trazados.
4. Colaborar en el estudio de infraestructura menor (paraderos y medidas de gestión de tránsito) y su posterior ejecución.
5. Apoyo comunicacional previo a su implementación.

Taxis Colectivos Urbanos: Servicio a mejorar

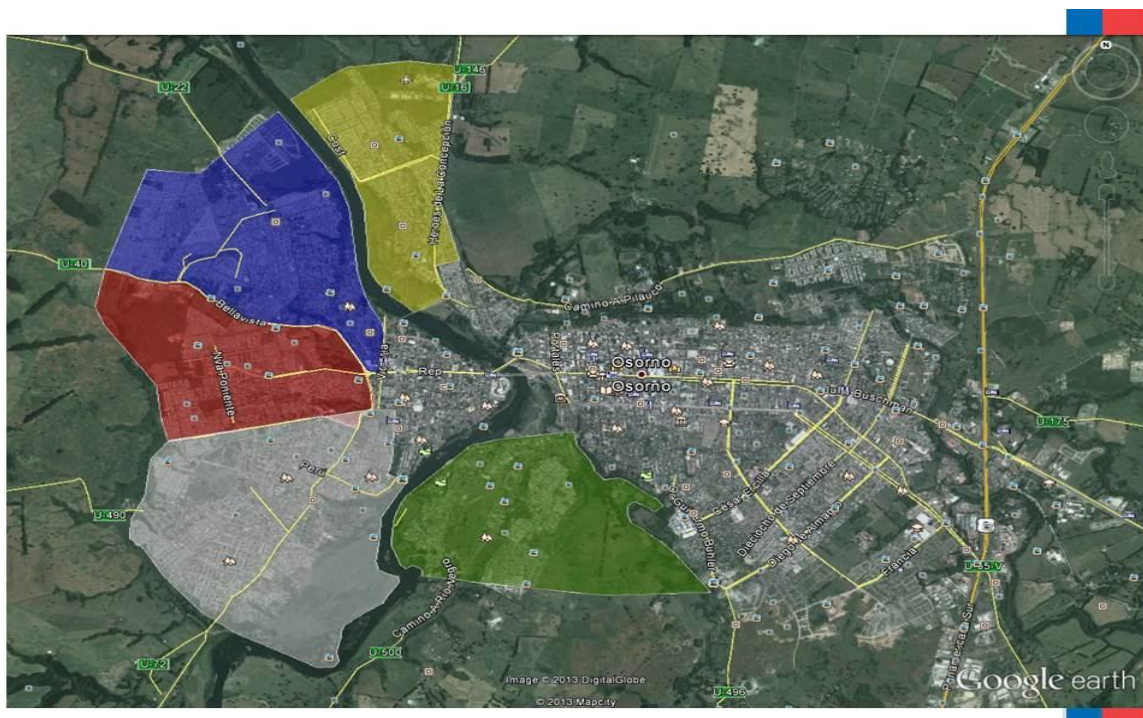
Marco reglamentario

D.S. MTT N°212 de 1992:

- Los Taxis Colectivos Urbanos están obligados a prestar servicios públicos dentro de trazados previamente establecidos por los operadores e inscribirlos en un Registro del MTT.

En Osorno:

- Tres recorridos por línea: una Troncal y dos Variantes.
- En el año 2011 se racionalizaron los trazados, como una primera etapa. En evaluación.
- Definición de colores de los letreros por sector poblacional:
Resolución Exenta N°31 de 16.01.2012.



- Autorización para los taxis colectivos de alterar trazados en sus extremos poblacionales:
Resolución Exenta N°775 de 12.10.2012.
- Implantación de nuevos letreros que se ajusten al artículo 48° del D.S. N° 212 de 1992: Uno sólo sobre el techo anunciando el servicio prestado.
- Comenzó en enero de 2014 la fiscalización, pero se reinició en este mes sistemáticamente.
- Se evaluará y según sus resultados: Se determinarán acciones específicas (diseño letreros y reducción recorridos por línea).

Hemos contado en este periodo con el apoyo de la autoridad comunal y carabineros para que estos servicios se ajusten a la reglamentación que les rige:

1. Fiscalización recorridos y letreros;
2. Cumplimiento de paraderos por modo en el sector centro.

Esta sería la información que les pudiera entregar a ustedes señores Concejales”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Usted mostró los proyectos de las ciclo vías, el demandante es Serviu, también había un listado de las calles que se van a intervenir, este listado lo va a hacer llegar”.

SEREMI CARDENAS: " Toda esta presentación va a quedar a disposición del Concejo, para que lo tengan en sus antecedentes”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Mi duda respecto a las Ciclovías es cuál es el perímetro a intervenir, porque todos sabemos que en estos momentos se están interviniendo calles para mejorar las veredas, y sería gravísimo si nuevamente se vuelven a romper las calles para que se hagan las ciclovías, por eso es necesario conocer el estudio de esos proyectos y no sé, si en esta presentación está”.

SEREMI CARDENAS: " Vamos a dejar la presentación, y si fuera necesario agregar antecedentes nuevos, estamos dispuestos a facilitarlos”.

PRESIDENTE CARRILLO: " En todo caso, este exposición queda en Acta, y si necesitamos aclarar alguna duda, lo vamos a hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera si es factible que el Seremi, nos pueda hacer llegar de forma detallada este plan a corto y largo plazo, y ver los perímetros a intervención de las calles de las ciclovías”.



CONCEJAL BRAVO: "Bienvenido Seremi, le deseo lo mejor en su gestión, es un tema de preocupación permanente, toda la comunidad necesita desplazarse, necesita soluciones a sus problemas. Quiero plantear dos cosas bien concretas, una de ellas por ejemplo en Francke, hay un puente que es muy angosto, cualquier situación que se modifiquen ahí, sino modifiquen el puente que sea el doble de ello, vamos a tener el mismo problema de siempre, porque si ocurriera un incendio, entre 7.30 hrs. a 8.00 hrs, no podría pasar un carro de bomba, porque en el otro puente también estaría colapsado, hay que considerar estas situaciones, por lo tanto, creo que usted como seremi, también va a tener que trabajar con otros seremis, que pueden ayudar a la comuna en el sentido de poder solucionar el problema en la infraestructura. El otro problema, me gustaría que lo considerara, y sería el terminal de buses, la calle Errázuriz está colapsada, por lo tanto se tendría que ver la forma de ampliar los accesos tanto de salida como de llegada, esto es una realidad en estos 4 años se va a tener que considerar, porque cualquier cambio que se quiera realizar cerca de esto, no va a resultar. Estos dos ejemplos, los dejo para su conocimiento, y como por supuesto que van a existir más reuniones con usted, pueden haber más sugerencias. Ahora la estadística que usted ha dado del 2002 al 2014, ha cambiado mucho el parque automotriz, no son 18.407 vehículos, son muchos más y creo que el doble, y hay que considerar que Osorno se ha convertido en el centro, para que todos los días las demás comunas lleguen para realizar gestiones, por lo tanto, Osorno es importante".

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero complementar lo que ha informado don Víctor Bravo referente al puente Damas, este puente sabemos que es un tema de Obras Públicas, pero como la idea es coordinarse entre los servicios, ese puente en el paso peatonal, no alcanza ingresar una silla de ruedas, por lo tanto, las personas con discapacidad que circulan por ese puente, tienen gran problema y dificultad para poderse movilizar dentro del puente".

CONCEJALA URIBE: " Pensaba que se trataba del puente Chauracawin, porque este también es angosto y colapsa en las horas pick, este es un tema que siempre lo hemos tocado en Concejo, ya que la comunidad nos comenta sobre este problema. Respecto al tema de los semáforos, no vi bien la ubicación de estos, pero voy a revisar la exposición, también está la calle Victoria que colapsa, la cual uno puede demorarse hasta unos 20 minutos por cuadra, y como seguramente vamos a tener otra posibilidad de ir interactuando con usted, vamos a ir viendo cómo se van solucionado los problemas".

SEREMI CARDENAS: "Estas ideas las estoy recogiendo, y las voy a presentar al comité de coordinación que se convoca en el Gobierno Regional, y que es el comité de ciudad y territorio, donde se articulan las inversiones en relación a las ciudades y el mejoramiento de la infraestructura de las ciudades, pero no quiero hacerme cargo, al contrario, yo siento que el estudio que presentamos de conexión de ver



posibilidades de solución para la congestión debieran obviamente reafirmar este diagnóstico, de estrechos de los puentes, y eventualmente proponer soluciones, que puede pasar por el mejoramiento de los mismos puentes o eventualmente buscar otras soluciones, y en la medida que tengamos ese resultado, obviamente soy el primero en que se ofrece en venir a exponerlas acá en el concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Agradecer al Seremi por estar acá, y por aceptar nuestra invitación. Creo que el Plan es ambicioso, quiero contarle que el Seremi anterior también estuvo acá, presentó un plan de 4 puntos y se cumplió a media con dos, el resto de los puntos definitivamente no se cumplieron con la comuna de Osorno, de manera, que desearle todo el existo, en términos de ojalá avanzar, en un tema que es importante para Osorno, como la descontaminación, lo conversamos la otra vez con la Seremi de Salud y el Seremi de Medio Ambiente, y con ustedes es bueno conversarlo, lo que significa la problemática en el transporte público para Osorno, considerando además que uno de los temas que mayormente se iba a avanzar era justamente el proyecto del sistema centralizado de los semáforos, cosa que se adelantó para la comuna de Puerto Montt, y Osorno, quedó relegado en relación a este tema, pero se valora el anuncio de la plena ejecución a partir de noviembre de este año, con una inversión \$2.700 millones de pesos, lo que va a significar poder mejorar de manera importante el tránsito, a partir de poder instalar un dispositivo mucho más moderno en materia de manejo del tránsito. Preguntas bien concretas, en materia respecto a la descongestión del puente San Pedro, quién financia eso, y a partir de cuándo, a partir del estudio que ustedes están desarrollando, donde yo entiendo que además la Dirección de Tránsito, ya presentó una propuesta preliminar, que me imagino que ustedes también la están evaluando. En relación al análisis de punto de congestión, entiendo que eso está en plena ejecución, de manera que una vez finalizado ese estudio vamos a tener los costos totales, y finalmente saber quién lo financia, si van a ser ustedes, o será con fuentes de otros organismos públicos. La construcción de la ciclovía, llevamos 5 años trabajando esta temática, por lo tanto, me parece importante este anuncio, de que a partir del próximo año se comience la ejecución de este tema. La actualización transporte público, esto está nutrido a partir del estudio del origen destino, que me imagino que es un insumo importante con lo que viene. Transporte público, hoy día tenemos ley, hay un reglamento que se está afinando, y que pronto se va a dar a conocer, creo que los diagnóstico están claros, en materia de calidad, en materia de conectividad, y frecuencia, creo que es el gran problema de Osorno, un sistema individualista como usted lo presentó, y eso afecta principalmente a lo que significa la mala calidad del transporte público, mi consulta es, teniendo hoy día la ley, teniendo los recursos, sabemos que lo vamos a resolver a través de los perímetros de exclusión, cuál es el compromiso concreto Seremi, en términos de tiempo, cuándo lo resolvemos, considerando además que hoy día el diseño que tiene la comuna de Osorno, es un poco raro, por decirlo de alguna forma, del sistema de operación de los paraderos y los empresarios, que no usan los



mismo paraderos; entonces, cuál es su compromiso concreto, que usted tiene como Seremi, en termino de cuándo comenzar con un sistema definitivo de ordenamiento del transporte público, que además se relaciona con lo que se planteó acá en los taxis colectivos o sea, este sistema que también es muy amorfo en materia de un troncal dos variantes, o sea, cuándo usted plantea que va a tratar de fiscalizar con dos variantes, yo la verdad de las cosas, es que me pregunto cómo van a fiscalizar, cuando en definitiva hoy día el sistema que tienen los taxis colectivos, hace que el sistema de fiscalización para todos los eventos no logre tener resultados, lo que ocurre en la mayoría de la ciudades como Osorno que tienen un troncal, y basta, por lo tanto, la ruta de servicio es conocida por todos, y no hay un desvío en materia de las variantes, como acá se plantea; entonces, yo creo, que mejorando el transporte público mayor es probable que podamos resolver hoy día la problemática que hoy día existe con el sistema de los taxis colectivos, pero por lo mismo, que reitero, cuál es el compromiso concreto de tiempo de fecha a partir de cuándo vamos a mejorar el transporte público para Osorno”.

SEREMI CARDENAS: “En la presentación proponemos una meta un poco laxa, decimos primer semestre del próximo año, pero mi intención es que eso sea ojalá el primer trimestre del próximo año. ¿En qué etapa está actualmente? Nos encontramos en la regulación. Tenemos el reglamento prácticamente aprobado, debiera publicarse estos días en el Diario Oficial y lo único que falta es un instrumento que acompaña a ese reglamento que es el contrato tipo. En todas las ciudades en donde se va a aplicar este modelo en el país se va a materializar este acuerdo en un contrato tipo que tiene que aprobar previamente Contraloría para no encontrarnos con el problema que nosotros podemos llevar adelante esta negociación, llegar a un acuerdo, redactar un contrato y que Contraloría nos objete el contrato, por eso ingresaron un contrato tipo. El contrato tipo actualmente se encuentra en revisión y por el problema que tiene el modelo se ha retirado para optimizarlo y por otra parte para ver la forma de garantizar que los chóferes también puedan obtener alguna parte de este beneficio, un subsidio para que no se transformen ellos en un obstáculo, una vez que tengamos el acuerdo de los operadores y de los representantes de las líneas de los dueños de los buses. Este tema es el último eslabón de la cadena que va a adherir la negociación que tenemos en vista. Ahora en términos de plazo, yo creo que deberíamos tener la normativa lista de aquí al mes de Octubre, para iniciar la negociación. ¿Qué pudiera demorar, y mi objetivo que se implemente en el verano, no se logre? Puede ser que se haga la negociación y que no lleguemos a un acuerdo. Es conocida la situación de que los representantes de las líneas no tienen una voz única, y en ese escenario, pudiera ser que no se pongan de acuerdo, y al no ponerse de acuerdo entre ellos, menos se van a ponerse de acuerdo con nosotros y tendríamos que abrir el escenario del concurso público que tiene sus plazos, que por lo menos son tres meses para desarrollar la licitación, abrir las bases. Desarrollar todo ese proceso nos pondría en un escenario de Mayo o Junio. Por eso el plazo

que se pone es del primer semestre porque va a depender si cerramos la negociación o no cerramos la negociación."

CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias seremi, buenas tardes y bienvenido. Agradecerle su visita. Creo que nos podemos quedar hasta las doce de la noche aquí hoy día, fácilmente."

SEREMI CARDENAS: "Es muy entretenido este tema."

CONCEJAL VARGAS: "No sé, si los que están viendo lo encuentren muy entretenido, es un poco pesado el tema, pero hay que conversarlo, en algún momento y seguramente habrá posibilidad de otro encuentro, más en el terreno que nos permita tener una mayor visión de esta ciudad hacia el futuro. Sin duda que el tema de la semaforización es un elemento muy importante para darle la fluidez a esta ciudad, a estas avenidas. Una avenida que ya tenemos lista es Manuel Rodríguez a la que se suma la avenida Mackenna, pronto, lo que es República, etc. No sé, si los semáforos nos están ayudando tanto, tengo mis dudas. Dirigirse a Manuel Rodríguez en determinados momentos por el aumento de vehículos, hay una descoordinación total con los semáforos, a veces uno pasa desde Buenos Aires hasta el centro de la ciudad, y cuadra por cuadra tiene que parar el vehículo porque da rojo y rojo. Yo confío en que habrá una mejor tecnología, una mayor cantidad de semáforos no solamente pensando en los vehículos sino también pensando en las personas. Quiero recurrir al tema de semáforos para personas ciegas, semáforos sonoros, imagino que eso está incluido en toda el área céntrica de la ciudad. A mí no me queda claro de cómo se va a descongestionar el Puente San Pedro, creo que es un nudo que tenemos ahí y muy cerca de eso está la avenida Manuel Rodríguez donde concluye en Bulnes, o sea una avenida de las más preciosas que tenemos acá en el sur termina en un semáforo. A lo mejor, no es tarea de ustedes pero lo pongo como tema para analizar y si esto va a ayudar que sea efectivo el tema de los semáforos y no solamente en el tema de los semáforos sino también pensando en las personas ciegas. En el tema de los colectivos hablan de una fiscalización intensiva. No sé a qué se refieren con eso, cuando claramente los colectivos no han respetado el acuerdo, ni los colores, ni los trazados, van a donde quieren, nos llevan a donde quieren, si quieren nos llevan, si no quieren no. ¿Quién le pone el cascabel al tema?. Muchas gracias señor Presidente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias Seremi, es un gusto de tenerlo aquí en el Concejo y esperar que le vaya bien en su tarea; respecto a su ayuda sobre el tema del tráfico en Osorno. Refiriéndome un poco a los temas del Plan ciudad que se hizo por allá por el año 2008, que tuvo éxito en la Calle Manuel Rodríguez, en la calle Mackenna que viene, en el Puente San Pedro, que también se construyó, el Puente Bulnes, hay varios temas con los que concuerdo plenamente acá, pero que a lo mejor no es tarea suya, pero sí estoy de acuerdo, a lo que establece la normativa nueva que tiene, cuando habla de licitaciones, cuando habla de negociación, se refiere a la



adquisición de vehículos, máquinas nuevas, en el sentido que nosotros queremos ver reponer la micros que hoy día dejan mucho que desear en el transporte público urbano y remunerado. Nosotros tenemos bastante deterioro en las máquinas, que dan una inseguridad absoluta para el usuario. Me pregunto, si cuando se hagan estas negociaciones, estará considerado el tema de máquinas con mejor tecnología, máquinas que no contaminen tanto, y que tengan que ser fiscalizadas periódicamente por algún instrumento del Ministerio. Lo otro que siempre he manifestado es si hay algún presupuesto dentro de aquello para perfeccionar y entregarles otras herramientas a los conductores, tanto de colectivo, como de transporte urbano, porque hay algunos, que son los menos, tiene que perfeccionarse en conocer cómo se transporta a la gente y cuál es el sentido del servicio que ellos entregan a un usuario. Esos puntos señor Seremi, me gustaría que los consideraran para a futuro poderlos plantear dentro del mejoramiento del transporte urbano. Gracias señor Presidente."

SEREMI CARDENAS: "En relación al tema de la sincronización de los semáforos, nosotros estamos dispuestos y hemos acudido a tratar de optimizar las programaciones actuales, pero claramente lo que hay que tener en cuenta es que la implementación del UOCT, que va a permitir que nosotros en línea y en el momento ante del evento de un taco, haremos la gestión de flexibilizar un flujo en relación a otro y generar lo que se llama la onda verde, para mejorar la velocidad de tránsito y también intensionar determinadas vías y determinados horarios que tienen mayor fluidez. Por ejemplo, si nosotros pensamos en llegar hacia el centro el horario de la mañana, va a tener prioridad a que la tarde al salir del centro, ese tipo de tecnología es la que vamos a implementar y esperamos que cuando esté terminando este Gobierno, ya sea realidad y podamos ver este mejoramiento, porque actualmente esta situación es independiente que el semáforo sea de última tecnología tiene que quedar programado con una programación fija que nos permita mayor manejo o gestión de la demanda. Por otra parte, y en relación a la fiscalización, la estamos haciendo en conjunto con Carabineros y con los inspectores de la Municipalidad. Como un dato, la primera vez que vino el primer punto de fiscalización que se realizó, se controlaron diecinueve colectivos y quince se fueron con parte, y en la medida que eso continúe durante todo este proceso de fiscalización que tanto Carabineros, como los inspectores nos informen una situación de la misma índole, lo más probable es que esta evaluación que vamos a realizar en Septiembre va a tender a reducir los recorridos a un troncal y una variante que es la norma promedio, en el resto del país y eliminar una variante por línea. Es lo más probable, yo he querido dar la oportunidad de que durante estos dos meses ellos demuestren que pueden cumplir su compromiso."

PRESIDENTE CARRILLO: "Yo considero que lo importante en esto, es que hoy existe un plan maestro para nuestra comuna, que se están trabajando en las distintas áreas conflictivas que tenemos en el tema del tránsito, y nosotros seremos los garantes de que lo que usted nos ha

venido a mostrarnos y a ofrecer para la comuna de Osorno y se haga realidad en el más corto plazo.”

SEREMI CARDENAS: “Muchas gracias por su atención y con la disposición de poder venir cuando sea requerido y también convocarlos a que podamos juntos generar la gestión de estas soluciones u otras que ustedes quisieran proponer.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Muchas gracias Seremi. Ahora continuamos con los puntos varios de los oficios de correspondencia”.

3.- Se da lectura al «ORD.: N°173, CONTROL. ANT.: No hay. MAT: Informe Avance Metas 1er. Trimestre 2014. OSORNO, 30 de Junio de 2014. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL, A SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Ley N 1 9.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N° 20.198 del 09.07.07, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales; Ley N° 20.723 del 30.01.2014 que Establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°395, bajo el acuerdo N° 445 de la Sesión N°43 de fecha 10 de Diciembre del año 2013; y acuerdo N° 145 de la sesión ordinaria N° 16 de fecha 6 de Mayo del año 2014.

Esta unidad de Control viene en adjuntar informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2014, correspondiente al 1er. Trimestre 2014, en cumplimiento a normativa vigente, haciendo presente que, se acompaña el presente informe y toda la documentación de respaldo en CD, de acuerdo a solicitud de Comisión de Régimen interno del Concejo, según acta del día 13.01.2014. Se informa además, que toda la información ha sido recepcionada en esta Unidad, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales en original.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL”.

CONCEJAL LILAYU: “Quisiera hacer algunas observaciones de las metas institucionales, que se nos hicieron llegar. Una observación que dice Alta Prioridad en la parte ambiental, ponen un proyecto de uso de energía solar, y lo otro que me llama mucho la atención, dice la cantidad de esterilización de perros. La otra vez expuse algunos datos y aquí ponen como meta esterilizar ochocientos perros en el 2014, y en realidad en

este momento la Municipalidad está esterilizando mucho más. No sé de dónde sacaron ochocientos perros, creo que hay que revisar la cantidad de esterilizaciones como meta del 2014 y en este momento se están esterilizando alrededor de dos mil y tantos perros."

PRESIDENTE CARRILLO: "Quiere algún informe, que le clarifiquen algo."

CONCEJAL LILAYU: "Que me clarifiquen por qué pusieron esa meta tan baja, porque de hecho, se están haciendo muchas más esterilizaciones, o se equivocaron y son ocho mil perros o son ochocientos perros, eso no lo sé."

Se integra a la mesa la Señorita María Lucila Díaz Santibáñez, Directora de Control."

SEÑORITA DIAZ: "Buenas tardes. Quiero aclarar que el informe que ustedes recibieron, es un informe de avance de enero a marzo. Tiene un período que lo señala en el informe y son metas que fueron aprobadas, es solamente la ejecución de este año, fueron aprobadas el año pasado pero tiene su periodo de avance, probablemente, a estas alturas lleven mucho más, pero lo que nos informó la Unidad, no están cumplidas porque son solamente avances trimestrales. Es cada tres meses, al 31 se complementan los cuatro informes, que yo les envío a ustedes. Este no es un informe de las metas para que ustedes las aprueben, solamente se les va a comunicando los avances."

PRESIDENTE CARRILLO: "Lo que se ha avanzado en el trimestre."

SEÑORITA DIAZ. "Sí, de enero a marzo solamente, lo presentó la Dideco y está aprobada como meta de la Dideco y meta institucional."

CONCEJAL LILAYU: "Sobre eso quiero hacer la consulta, sobre a lo menos un proyecto de uso de energía solar, no ha habido ningún avance."

SEÑORITA DIAZ: "Si no está en el informe, no hubo presentación de avance."

CONCEJAL LILAYU: "Si está, está puesto."

SEÑORITA DIAZ: "Si claro, pero no hubo presentación de avance."

PRESIDENTE CARRILLO: "Para clarificar algo, el año de trabajo no se ha finiquitado, por lo tanto, este es un informe de los tres primeros meses de enero a marzo, lo que yo quiero destacar, y quiero felicitarla porque realmente el CD que nos llegó con la información es muy fácil para entender, y fácil también para interpretar, por lo tanto, creo que es la manera en que la información debe llegarnos, porque es fácil ir a cada Dirección y saber a lo que se ha comprometido y a lo que hoy día se ha

avanzado, por lo tanto, de mi parte le agradezco la información y la forma en que nos la hizo llegar.”

SEÑORITA DIAZ: “Muchas gracias, también quería indicar que les adjunté la información que las Unidades envían para que ustedes las puedan evaluar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto, muchas gracias.”

4.- PRESIDENTE CARRILLO: “Yo tengo una correspondencia y quiero insistir con el Departamento de Deportes, solicité un informe en el Concejo del día 10 de Junio del 2014 en la Sesión Ordinaria N°21 y a la fecha del día de hoy, 22 de Julio, no me ha llegado absolutamente nada. Quiero insistir que se me haga llegar el informe correspondiente referente a los comodatos o convenios que existen con la Villa Olímpica de las distintas instituciones deportivas, cuáles están vigentes y cuáles hay que renovar. Voy a insistir por segunda vez en este informe y ojalá se me haga llegar.”

5.- Se da lectura al ORD.N°568 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°255/2014, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 17-06-2014. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO RESPECTO PROYECTON CONSERVACIÓN ESCUELA LEONILA FOLCH. OSORNO, 30 JUNIO DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en Sesión de Concejo N° 22 de fecha 17 de junio del año en curso, mediante el presente informo a usted que el proyecto “Conservación Escuela Leonila Folch” está postulado al Programa de Mejoramiento Urbano — PMU de SUBDERE y se encuentra en estado “Elegible”.

El código del proyecto es 1-C-2013-3424 por un monto de \$ 10.702.350.- Sin más que informar

Saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Me gustaría hacer una consulta, esta deliberación la responde Secplan, pero en realidad es para el D.A.E.M., a la señora Marianela, en relación al Gimnasio de la escuela Leonila Folch. Lo que pasa es que Secplan responde en relación a un proyecto que estaría elegible, pero, técnicamente, que esté elegible significa que no está seleccionado aún, y que menos tiene financiamiento. Yo he estado en el

gimnasio y me imagino que la señora Marianela también, es un gimnasio en el cual el piso prácticamente ya no tiene utilización, y lo han estado parchando en distintos puntos, pudiendo traer problemas de lesiones a los niños que hacen uso del gimnasio. Había un compromiso de parte del Municipio de poder ejecutarlo en el periodo de vacaciones, para resolver esta problemática, que además nos corresponde, y tenemos una obligación de poder resolverlo y regularizarlo. En términos concretos sabiendo que hay un proyecto que está recién elegible, que no está seleccionado y no tiene financiamiento, la pregunta es si el D.A.E.M. puede asumir finalmente esta necesidad que se requiere por parte de la comunidad educativa."

Se integra a la mesa la Señora Marianela Huenchor Huenchor, Directora del Departamento de Educación (S).

PRESIDENTE CARRILLO: "Quiero clarificar que esta consulta que hace el colega Muñoz, nace justamente de una audiencia que tuvo el Centro de Padres, en donde estuvimos conversando con usted señora Marianela, y la consulta la hice yo, en el Concejo pasado o anterior, referente a esta materia y obviamente creo que varios concejales han intervenido en el tema, y no solamente en el tema del piso sino también de las ventanas y otros problemas que presenta ese gimnasio."

SEÑORA HUENCHOR: "Nosotros subimos una licitación con recursos propios, está en proceso de cierre la licitación, para ser adjudicada y lamentablemente no coincidieron los tiempos de ejecución con el periodo de vacaciones, pero nosotros este problema lo ejecutamos con recursos propios, por alrededor de diez millones de pesos. Y está considerada la reparación del piso del gimnasio, mejorar los sistemas de ventilación y salida de escape, ya que no existía."

PRESIDENTE CARRILLO: "Gracias señora Marianela."

6.- Se da lectura al "ORD. N°653 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°256/2014 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 24/06/2014. MAT.: INFORMA CAPACITACIONES 2013-2014. OSORNO, 03 DE JULIO DE 2014. DE SR. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación N° 256/2014 Acta Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 24 de Junio del 2014, tengo a bien adjuntar a Ud. cuadro de Capacitaciones realizadas en el año 2013 y a la fecha del 2014, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe, el cual contiene montos gastados y la cantidad de funcionarios capacitados por Dirección.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL BRAVO: "En el Ordinario N°653, que envió el Director de Administración y Finanzas, don Sergio González, respecto a una consulta que hizo el colega José Luis Muñoz, me parece bastante interesante y es bueno saberlo, porque este año se llevan veinticuatro capacitaciones y han asistido más de trescientos cincuenta participantes, lo que conlleva un gasto de un poco más de catorce millones. Interesante porque esto refleja el interés que tienen los funcionarios nuestros de capacitarse, para cumplir mejor sus funciones. El año 2013 realizaron sesenta y dos capacitaciones con quinientos once participantes con una suma de un poco más de veinticinco millones. Por lo tanto, me gustaría señor Presidente que se agregara a este informe las empresas capacitadoras y los cursos específicos que los funcionarios han realizado."

PRESIDENTE CARRILLO: "Que el Departamento de Personal, haga llegar el informe correspondiente de lo solicitado."

7.- Se da lectura al «ORD. N° 855, INIA, MAT. : Su Ord. N°542, de FECHA 12 de Junio 2014, Santiago, 09 de julio de 2014. DE: SR. JULIO KALAZICH B., DIRECTOR NACIONAL INIA, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, Alcalde de Osorno.

Estimado Sr. Alcalde:

Junto con saludarle y en respuesta a su Ord. N°542, de fecha 12 de Junio recién pasado, tengo el agrado la siguiente información; El edificio nuevo de INIA — Remehue construido con fondos FNDR el año 2009, tiene una superficie de 1850 m². El costo de la partida completo de calefacción geotérmica al momento de la construcción fue de \$147.300.000.-, incluyendo la unidad de calor, las redes de calefacción y radiadores, 2 pozos profundos de agua y 4 bombas impulsoras.

La Calefacción funciona de Marzo a Noviembre y de lunes a viernes de 07:00 am a 16:00 pm con un consumo promedio de 3000 kw mensual, a un costo (electricidad rural) de \$360.000 mensuales. Es importante señalar que es sistema de calefacción geotérmico instalado es completamente automático y se programa una vez al inicio de la temporada.

La persona que estuvo a cargo de la supervisión de la construcción del nuevo edificio y de la calefacción es el Sr. Ricardo Sepúlveda, funcionario del INIA Remehue, a quien copio este mensaje. También estoy copiando este mensaje al Director Regional del INIA Remehue Dr. Rodrigo de la Barra A. Le solicitaré al Director Regional que el Sr. Sepúlveda pueda ir a explicarle personalmente el funcionamiento de este equipo, así como

también, lo invito a usted y a los Sres. Concejales a visitar Remehue, y a ver el funcionamiento de este equipo, que ha funcionado muy bien.

Esperando haber dado respuesta satisfactoria a su requerimiento, le saluda muy atentamente, JULIO KALAZICH B., DIRECTOR NACIONAL INIA»

CONCEJAL LILAYU: "Hay un documento muy interesante que envió el Director Nacional de INIA, el Sr. Julio Kalazich, en el cual se habla sobre la energía geotérmica, respecto a una consulta que hizo el señor Alcalde, nos informa de los costos, y que ha funcionado muy bien esta energía geotérmica en INIA. Asimismo, dice que está disponible para enviar un representante para explicar cómo está funcionando la geotermia en INIA Remehue. Es por ello, que solicito, si es factible, poner una fecha para que venga un representante y nos explique esta buena experiencia que tienen ellos."

PRESIDENTE CARRILLO: "Esto es de INIA Remehue. No sería mejor que nosotros pudiéramos planificar una visita al sector. Si lo hiciéramos allá yo creo que sería mucho mejor la experiencia en terreno."

CONCEJAL LILAYU: "Si dicen que ofrecen esa opción. Me parece bien."

PRESIDENTE CARRILLO: "Planifiquemos una visita, le pediríamos al Jefe de Gabinete que nos coordine una visita a INIA Remehue para abordar el tema que nos fue informado."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Con respecto a ese punto, que responde don Julio Kalazich, efectivamente, solicité ese informe mediante la carta que se le envió al Director Nacional, sobre las experiencias energéticas que tenemos. Se mencionó el edificio de INIA Remehue y el edificio de la Clínica Alemana, y es maravilloso que nos haya respondido el Director Nacional y sería muy bueno que esta experiencia las conociera la comunidad y me uno a sus palabras Presidente, y si es posible hacer una experiencia con más dirigentes sociales para que conozcan esta modalidad de desarrollo energético que tiene el INIA, sería maravilloso."

PRESIDENTE CARRILLO: "Perfecto, entonces solicitamos que Gabinete, por favor nos coordine un encuentro en INIA Remehue."

8.- Se da lectura al "Carta N°3089 de ESSAL, Puerto Montt 01 de julio de 2014, Señor Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde I. Municipalidad de Osorno PRESENTE.

De mi consideración: Me refiero a su Ord. Alc. N° 544 del 12 de junio de 2014, recibido en nuestras oficinas el 17 de junio de 2014, a través del cual solicita el retiro de las tapas de fierro ubicadas sobre los sumideros de aguas lluvias de calle Victoria. Al respecto, me permito informar a Ud.

lo siguiente: Las citadas tapas metálicas fueron colocadas sobre los sumideros de aguas lluvia de calle Victoria producto de un acuerdo con funcionarios municipales. Su finalidad es evitar la emanación de olores molestos hacia el ambiente.

En atención a vuestro requerimiento, nuestras cuadrillas de terreno retiraron las tapas el pasado 19 de junio de 2014.

Ahora bien, como es sabido, de acuerdo a la legislación vigente la recolección de aguas lluvia no es de responsabilidad de las empresas de servicios sanitarios.

En efecto, el artículo N°8 del DFL N°382, 'Ley General de Servicios Sanitarios', dispone que la red de alcantarillado público de recolección aguas servidas está diseñada precisamente para retirar las descargas domésticas de aguas servidas desde las viviendas ubicadas en la ciudad y transportarla hasta las plantas de depuración. Esta red no tiene como finalidad captar, recolectar ni transportar el agua proveniente de la lluvia y no está dimensionada para tales menesteres. La recolección de aguas lluvia está regulada por la ley N° 19.525 que establece que son los Ministerios de Obras Públicas, a través de su Dirección de Obras Hidráulicas, y de Vivienda y Urbanización, los responsables de planificar, construir y mantener la infraestructura de recolección de aguas lluvia.

Respecto de la situación de aguas lluvia de calle Victoria, me permito indicar que hace poco más de 4 años se estableció una Mesa de Trabajo conformada por representantes de la 1. Municipalidad de Osorno, de la Gobernación Provincial, SERVIU y de esta empresa. Como resultado de ese trabajo conjunto se elaboró un proyecto de solución para las aguas lluvia por parte de la SECPLAN, proyecto que debería haber sido entregado a la Gobernación Provincial de la época para conseguir los fondos necesarios para desconectar los más de 14 sumideros conectados a la red de aguas servidas del sector y además solucionar los anegamientos por aguas lluvia que ocurren recurrentemente en calle Tarapacá esquina de Pedro Montt.

Se trata de una obra que permitiría brindar una solución integral y definitiva a esta problemática, similar a la que se encuentra en desarrollo en Av. Mackenna Sur, entre Buenos Aires y Colón, donde está en construcción un colector de aguas lluvia para el sector.

Como empresa nos sentimos comprometidos con el desarrollo de la ciudad de Osorno y por ello quedamos a vuestra entera disposición para revisar en detalle estas materias, con el afán de contribuir en la definición de soluciones para beneficio de la comunidad.

Saluda atentamente a usted, Fernando Young Prieto, Gerente de Operaciones».

CONCEJAL LILAYU: "Sobre una petición que se hizo a ESSAL sobre el problema que tuvimos con las aguas lluvias de hace poco y contestan que son responsables de las aguas lluvias y hablan de un proyecto que en su momento presentó Secplan a la Gobernación, hace cuatro años, mediante una mesa tripartita y que de alguna manera habría que retomar este problema de las aguas lluvias, que algo se ha avanzado, pero si no se ha avanzado hay que hablar con Secplan y separar las aguas lluvias con respecto a las construcciones y el alcantarillado de Osorno."

PRESIDENTE CARRILLO: "Coordinaremos una reunión como Comisión para ver el tema. Y ahora entramos a nuestros puntos varios."

9.- CONCEJAL VARGAS: "Con algunas gráficas de la casa Hinostroza, una hermosa construcción muy cerca del centro de Osorno, habría sido el lugar de habitación de uno de los primeros jueces de Policía Local de nuestra ciudad. Solo con el fin de despejar dudas, nada más pediría un informe jurídico, para conocer los aspectos que tienen que ver con lo legal de esta casa, en conversación con muchos amigos, vecinos, profesores de la unidad educativa del Liceo Eleuterio Ramírez, está como rondando la inquietud, si esa casa perteneció o no al Liceo Eleuterio Ramírez, sería una primera inquietud. Si así fuese, si perteneció o pertenece al Liceo Eleuterio Ramírez que nos cuenten detalles desde el punto de vista jurídico, de en qué momento se produce el traspaso, fechas, decretos, etc. Si no es del Liceo Eleuterio Ramírez como se supone acá, o como algunos piensan, si pertenece al Municipio, saber desde cuándo, a quien se compró, qué valores, etc. Insisto que es en el ámbito de despejar dudas nada más, además que va a ser una casa que va a desaparecer, la avenida Mackenna, destruye eso y nos vamos a quedar con un patrimonio local importante menos."

PRESIDENTE CARRILLO: "Que Asesoría Jurídica nos haga llegar el informe correspondiente."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



10.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo tiene que ver con la extracción especial de aseo, quisiera solicitar a DIRMAAO, me pudiera entregar antecedentes del último trimestre abril, mayo, junio, de lo que ha sido la extracción de aseo especial, en concreto, antecedentes de los valores que cobró SERVITRANS, copia de Decretos de Pago, el listado de cada una de las empresas a las cuales SERVITRANS realizó extracción especial en estos meses de Abril, Mayo y Junio de 2014."

PRESIDENTE CARRILLO: "Que la DIRMAAO haga llegar el informe correspondiente."

11.- CONCEJALA URIBE: "Yo solicité la información que respondió ESSAL, y lo tenía para la próxima sesión porque tengo que adjuntar otros antecedentes. Pero quiero entregar una documentación a don Carlos Medina, de una beneficiaria del Programa Puente, que está más de un año haciendo los trámites para que se le corte un árbol, que tiene más de treinta metro de altura, que le está levantando el pavimento, es una persona que tiene un puntaje súper bajo, madre soltera, tiene su informe social, y lo entrego para que se le pueda buscar una solución, el señor Alcalde está en conocimiento del tema, para que quede como antecedente y entregarlo para que se pueda ejecutar."

PRESIDENTE CARRILLO: " Que quede en acta lo solicito".

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi primer punto es en relación a una subvención de acuerdo a lo que plantea el proyecto de los veinte mil millones de pesos que va a entregar la Presidenta en los fondos de educación. Dentro de los novecientos sesenta y cuatro millones que se entregaron el año pasado, hoy día el D.A.E.M. de Osorno estaría recibiendo alrededor de mil doscientos millones de pesos para ocuparlos en pagar deudas previsionales que no existen en el Municipio, está todo al día, indemnizaciones, deudas con proveedores, asistencia técnica, infraestructura, tecnología y transporte. Esto obedece al proyecto de los veinte mil millones del Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Educación Pública, dentro de eso los criterios son un 20% de los veinte mil millones más el 30% de los resultados SIMCE, y el 50% de matrícula, sobre eso sería interesante que estos montos llegaran y se podría hacer la consulta al Ministerio de Educación de cuándo estarían disponibles para la Municipalidad."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pedirle entonces a través del Alcalde titular que se haga llegar un oficio al Ministerio de Educación:"

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el Fondo de Apoyo a la Educación Pública para este año que debería llegar en este tiempo esperando el acuerdo de la Contraloría para hacer los traspasos de los fondos."

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: "En el Ord N° 627 de la Sesión del Concejo de la sesión N°25, nosotros aprobamos \$26.424.000.- para regularizar el terreno donde se está construyendo el Edificio Atención al Vecino. Solicité a través del Concejo Municipal, en muchas oportunidades que se clarifique esta situación que exista un terreno de Bienes Nacionales, nosotros en la reunión pasada y como no hubo puntos varios, lo consulto ahora. Nosotros tenemos que pagar esta cantidad de dinero para acceder al terreno y poder seguir con la obra, es decir, nosotros estuvimos en una irregularidad con una obra más de un año, y lo descubrimos al ir a inspeccionar la obra de la construcción del

Edificio Atención al Vecino, y como concejales en ese minuto no tuvimos para aprobar el presupuesto de los cuales faltó de lo que entregó la Subdere y nosotros aprobamos, y en esa instancia nosotros aprobamos un valor sobre un edificio que se iba a construir. Yo planteo esto para indicarle a Jurídica y a nuestra Directora de Control que es nuestra asesora para los concejales, y solicitarles un informe de que efectivamente se certifique que con esto se regulariza absolutamente el terreno, para poder construir y terminar con el edificio, y poderlo inaugurar señor Presidente. Eso sería para que esto se socialice. Sin embargo a mí nunca se me entregó el informe que yo pedí a través del Concejo, y me gustaría que se me hiciera llegar con fecha posterior a la reunión del día 25."

PRESIDENTE CARRILLO: "Correcto, entonces solicitamos un informe de Control referente a la situación del terreno."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si con estos montos que nosotros aprobamos estaríamos ok, ya no hay nada más que hacer, estaríamos en la legalidad construyendo y el informe que yo pedí antes de la reunión anterior que me llegue por favor porque no me ha llegado."

PRESIDENTE CARRILLO: "¿Y ese informe a quien se lo pidió colega?"

CONCEJAL VELASQUEZ: "Se lo solicité a Jurídica hace varias reuniones atrás."

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces insistiríamos en el informe a Jurídica y pediríamos un informe a Control referente a la situación del terreno del edificio del vecino."

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Hace algunos días salió una información por la prensa, referente al relleno sanitario. «Comunas postularán en bloque a proyecto para manejo de la basura. Acuerdo de los siete Alcaldes de la Provincia, decidieron que las obras vinculadas a residuos sólidos sean tramitadas por la Asociación de Municipio para su manejo sustentable». Aquí si uno empieza a leer y comprende en cierta medida lo que hay, aparentemente esto estaría ya en resolución de adjudicado, porque se habla que esto tendría que entrar a desarrollarse ante de que el Intendente inicie las obras de construcción del relleno sanitario, a 8 kilómetros de Osorno. Aquí tengo una duda porque cuando hablan del Banco Alemán yo tengo entendido que el Banco Alemán presta los fondos, entrega los fondos en préstamo pero el Gobierno tiene que entregarlos y a través de nosotros y nosotros tenemos que responder también por aquellos fondos. Pero lo concreto señor Presidente, en busca del consenso para evitar que las acciones ingresadas a Contraloría, retarde aún más el inicio de las obras, de los siete Alcaldes de la Provincia. Yo quiero hacer hincapié en esto e indicar que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aunque se nos



dijo en el Concejo, que nosotros no tenemos ninguna injerencia absoluta referente a la inversión, a la postulación y al inicio de las obras y la construcción de este relleno sanitario, sobre diez mil millones de pesos y hoy ya no son diez mil millones de pesos, tengo entendido, pero eso se verá al momento de la adjudicación. Pero sin perjuicio la Ley Orgánica establece claramente que las atribuciones y con otros organismos públicos la Municipalidad podrá colaborar con la fiscalización, y en el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, nosotros no conocemos el proyecto, no conocemos el tema del trato del medio ambiente de este proyecto, no tenemos idea y lo pregunté hace tiempo, de cuál va a ser, porque aquí estamos haciendo una referencia de un relleno sanitario, vamos a ir de creciente hacia ascendente, cuando hablamos de un basural o botadero de basura tiene un sentido que a veces no exigimos tanto, poquito más exigimos cuando hay un botadero de basura o el vertedero que existe hoy. Hoy día estamos hablando de una tecnología, están hablando de un relleno sanitario, por lo tanto, la palabra aquí así lo manifiesta. Dentro de eso en la letra e), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice que el Alcalde con acuerdo del Concejo, podrá adquirir, enajenar, gravar, o arrendar por un plazo superior cuatro años y traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles. Nosotros cuando hablamos de los bienes inmuebles y de lo que puede hacer el Alcalde de transferir tiene que ser con acuerdo del Concejo, y aquí yo me quiero detener porque aquí hay un terreno de cuarenta hectáreas que es de propiedad absoluta del Municipio de Osorno, y eso va a ser traspasado a un ente privado y cuando nosotros hemos escuchado acá de que el Municipio no puede intervenir en temas privados, me gustaría solicitar cuál va a ser el mecanismo de momento que se ejecute esta obra y cuál va a ser el traspaso de este terreno porque este terreno tampoco pertenece a la asociatividad de municipios porque fue comprado mucho antes con recursos del Municipio de Osorno, ahora la finalidad con que se compró entiendo yo fue para que el Municipio de Osorno lo explotara e indicara ahí un relleno sanitario. Hoy día esto está haciendo uso a beneficio de las siete comunas de Osorno, y en este tema nosotros tenemos que pedir un informe referente a cómo se va a traspasar las cuarenta hectáreas de terreno, que hoy día estarían gravando el tema de la licitación del relleno sanitario, en donde le vamos a entregar cuarenta hectáreas a una empresa que va a tener un negocio y más menos en lo presupuestado mensualmente esta empresa entraría ganando alrededor de cien millones de pesos mensuales. Yo concuerdo plenamente en que la basura es un problema pero también es un negocio y cuando es un negocio tenemos que respetar ciertas normas y ciertas ordenanzas que nos estipulan a nosotros como concejales y recordar que aquí la decisión la toman los concejales. Lamentablemente a lo mejor a mucha gente no le gustará lo que yo planteo acá pero es la verdad y yo no quiero pasar ajenamente a indicar e invocar este tema porque si no los concejales somos los responsables de este acto administrativo que desde mi punto de vista nosotros no tenemos nada claro y ningún concejal, a no ser que alguno

tenga más privilegios que otros, pueda saber de qué se trata este relleno sanitario en el tema ambiental y del terreno. Sobre eso mismo también señor Presidente con las atribuciones que tenemos, a mí me preocupa.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, ¿quiere pedir algún acuerdo en particular?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero pedir un acuerdo para que se nos indique cómo sería traspasado el terreno de las cuarenta hectáreas a la empresa, porque hoy día este terreno pertenece exclusivamente al Municipio de Osorno. Cuál es el convenio mandato, cuál es la parte jurídica que lo avala, porque nosotros vamos a tener que votar porque el terreno es nuestro. Así que en ese sentido señor Presidente me gustaría que se hiciera un informe jurídico respecto a ese tema. El tema jurídico para traspasarle a un ente privado un bien público que es del Municipio de Osorno.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me gustaría agregar algo a ese informe y saber de parte de la Oficina de Medio Ambiente cuál es el impacto ambiental que tiene este proyecto en nuestra comuna y si están hecho los estudios de impacto ambiental y cuáles han sido los resultados, qué pasa con los líquidos percolados, cómo ingresa la basura a Osorno, por dónde va a pasar la basura, queremos este informe porque él tiene razón, nosotros somos responsables aunque no queramos lo que aquí ocurra en la comuna, por lo tanto también necesitamos saber con claridad que va a pasar con este relleno sanitario.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Tiempo atrás me tocó solicitar también un informe sobre el tema y se me dijo que no se podía porque estaba en proceso de licitación, pero yo creo que es urgente abrir estos temas a la ciudadanía porque tenemos la oportunidad de cambiar el concepto, por ejemplo en su momento se estaba hablando de la contaminación también, del manejo de estos residuos, tenemos también la oportunidad de generar nuevos tipos de energía que en otras partes el mundo como en Suecia y en otros países las desarrollan muy bien, estoy de acuerdo con lo que menciona Juan Carlos que la basura es un negocio en la actualidad, muchas empresas en Santiago por ejemplo, la empresa Emeres están en un trabajo en este momento con diez o doce municipios de la Región Metropolitana para generar biogás y otros proyectos derivados también de estos residuos, y es por eso que esta discusión que creo no se ha hecho un buen debate dentro de la ciudad, siendo muy sincero es algo que va a impactar a largo plazo no a corto plazo y ya está impactando a nuestro vecinos, por ejemplo que permanentemente recorren la vía U-40, pero esto va a impactar a largo plazo a toda nuestra ciudad de Osorno urbano y rural, y es por eso que yo creo que este debate hay que abrirlo, efectivamente hay algunos temas legales de por medio pero yo creo que hay un problema de voluntad que hay que resolver, muchas veces la legalidad de estas licitaciones para abrir también esta discusión porque esta discusión no se puede estar dando a

puertas cerradas, porque aquí hay un concepto de matriz energética, un manejo de los residuos que nosotros como concejales no conocemos, que solamente se estaba manejando a nivel de la Subdere y algunos Municipios, pero hay información privilegiada que nosotros no estamos manejando y esta información estoy de acuerdo que hay que abrirla."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pedidos los informes correspondientes, tengo entendido que ya tocó sus tres puntos colega Velásquez."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre el mismo punto señor Presidente me falta una parte. Lo otro que me preocupa de acuerdo a la Ley N° 17.336 que tiene que ver con la propiedad intelectual en el Artículo N° 3 quedan especialmente protegidos los programas computacionales, cualquiera sea el modo en forma de expresión como programas o fuentes o programas objetivos e incluso la documentación preparatoria, su descripción técnica y manuales de uso, esto lo pido señor Presidente para ver todos los software que manejamos como Municipio porque hay informes de Contraloría que son bastante lapidarios respecto a este tema, a la responsabilidad que tenemos como ente público sonde nosotros hoy día no podemos no tener la legalidad para cuando compramos un equipo tiene que venir con las licencias. Yo pediría señor Presidente un informe con la única finalidad de salvaguardar este tema, no es más que eso, si habrá que invertir recursos bueno los departamentos lo verán, pero hay un tema que me preocupa porque hace unos días estuve en una reunión y salió justamente este tema y me gustaría pedirle al Municipio si tiene todo regulado bajo la Ley N° 17.336, salud y por supuesto el DAEM, es decir los servicios traspasados que tiene todo este tema a los encargados de computación porque tengo entendido que cada uno tiene un encargado de computación."

15.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero hoy día tomar este punto con unas imágenes."





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Lo que aquí tenemos se llaman armarios, armarios eléctricos y armarios telefónicos, que están ubicados desgraciadamente en las veredas y como pueden ver ustedes estos armarios además de estar mal ubicados afean, hay una contaminación visual, además los ocupan para pegar publicidad lo que lógicamente todo esfuerzo que haga y que ha hecho la Municipalidad de Osorno por muchos años, creo que es interesante también que se envíe la solicitud oficial a estas empresas, tanto SAESA como Telefónica del Sur de tal manera que nos ayuden también ellos a herosear la ciudad, y una forma de herosear la ciudad es que estos armarios tanto eléctricos como telefónicos puedan estar subterráneamente ubicados, en el mismo lugar si lo estiman conveniente pero en forma subterránea, y además de eso tenemos el problema que tapa la visión a la gente que paga contribución, a los negocios, etc. Esto está en una calle principal, en Freire al llegar a Ramírez, y de Ramírez hacia Los Carrera tenemos también dos o tres de estos aparatos que no ayudan en nada en imagen a nuestra ciudad, así que yo pido a estas empresas privadas que ayuden al heroseamiento de la ciudad porque aquí se está haciendo el esfuerzo y la Municipalidad sola no podría continuar haciendo el esfuerzo sino que necesitamos también el apoyo tanto de la ciudadanía como de estas empresas. Pido señor Presidente que se haga una carta protocolar en que se indique nuestra inquietud y pido un acuerdo para que ellos hagan el esfuerzo y nos ayuden para que estos armarios eléctricos en el caso de SAESA y armarios telefónicos queden en forma subterránea."

CONCEJAL MUÑOZ: "Me parece muy interesante el aporte de don Víctor Hugo sobre esta materia, creo que es relevante porque efectivamente se da mucho eso y no solamente en esos puntos sino que varios colegas como don Carlos Vargas han planteado una situación curiosa en algunos puntos de la ciudad. Como sugerencia, porque una cosa es la voluntad y

la solicitud expresa que se les haga a las compañías pero a lo mejor derechamente solicitar mediante si intermedio Presidente que la unidad jurídica evalúe la posibilidad de establecer una ordenanza local y municipal para que esto quede regulado el tema de poder soterrar esas infraestructuras que don Víctor Hugo ha mostrado."

PRESIDENTE CARRILLO: "No sé si puede responder ahora Jurídica o nos hacen llegar un informe. Nos hacen llegar un informe."

CONCEJAL VARGAS: "Felicitar a don Víctor, realmente gran tema. Yo no sé si el Municipio debe autorizar o no eso. Esa es mi pregunta primero. Es un bien de uso público entonces nosotros autorizamos eso. Sería bueno que Obras que nos complementen en qué momento se les autorizaron los permisos para la instalación de estos cajones o armarios."

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces pediríamos dos informes. Un informe a Dirección de Obras referente a si existe autorización municipal en estos armarios que están instalados en bien de uso público y al Departamento Jurídico referente a crear una ordenanza al respecto."

CONCEJAL BRAVO: "Dentro del mismo tema si usted observa señor Presidente y concejales aquí también hay un tremendo problema."



Aquí hay más de cien cables, puede haber un viento bastante alto que puede cortar un cable o un camión y puede producirse un cortocircuito con consecuencias. Además aquí sí que tenemos una contaminación visual brutal. Las empresas se han dedicado

a instalar y cambiar el cable pero no han sacado los que no se utilizan, ahí no se utilizan más de seis líneas y hay más de cien cables. Por lo tanto dentro de la misma temática, en este caso a la Telefónica del Sur le compete y también lógicamente a SAESA."

PRESIDENTE CARRILLO: "Podríamos agregar entonces que el Alcalde de todas maneras haga llegar los oficios correspondientes tanto a SAESA como a Telefónica del Sur referente a lo planteado por el colega Víctor Hugo Bravo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me recuerdo tiempo atrás, no sé si a inicios de año o el año pasado se realizó una reunión en esta Sala de Sesiones con empresarios de variadas empresas de Telefónica del Sur y otros representantes más como SAESA, el Senador Frei, diputados Hernández, Ojeda, todas las autoridades de la ciudad involucradas con esta temática, pero se generó un compromiso en esa mesa de reunirnos permanentemente y periódicamente para ver los avances, porque aquí también los gerentes de algunas empresas se fueron con compromisos y allí también reflató la idea de visitar la experiencia que había en Valparaíso y tampoco ha pasado nada con respecto a lo que se discutió. Por eso sería bueno Presidente preguntar qué ha pasado con esa mesa de trabajo, porque creo que va casi un año, reflatar esa experiencia porque efectivamente era una buena iniciativa y hay cosas que no dependen solamente del Municipio."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno lamentablemente tengo entendido que en esa mesa no se levantó ningún acta de compromiso y no se firmó ningún documento en particular."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Si hay, creo que la Sra. Lorena Rosas levanto un acta."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno habría que pedirle en ese entonces como Departamento de Comunicaciones debió haber sido que levantaron algún documento, pero no sé si estará hoy día vigente, Podríamos subsanarlo pidiendo al Alcalde que se haga un oficio tanto a Telefónica como a SAESA y se pueden invitar aquí al seno del Concejo para dialogar con ellos porque es la única manera que quede establecida en un acta de lo que ellos se comprometen con la ciudadanía. SAESA es quien arrienda los postes de luz y permiten que se instalen o se cuelguen otras empresas particulares de cable, etc. Por lo tanto creo que aquí tiene gran responsabilidad SAESA en lo referente a esta materia porque son ellos los que lucran con el tema del espacio de usos públicos y ellos no pagan nada por los postes de luz pero sin embargo ellos si les cobran a otros privados para hacer uso de ellos, por lo tanto hay un usufructo ahí de un espacio de uso público por lo tanto sería bueno tener aquí a SAESA y a Telefónica del Sur para poder dialogar sobre ese tema. Creo que son ellos los que podrían responder para que quede establecido tiene que ser aquí en el Concejo para que quede en acta."



16.-CONCEJAL BRAVO: "Por una situación bastante triste me tocó estar un día y medio en el Hospital Base y vi mucha gente de un lado a otro y hace más o menos un mes y medio que esas veredas quedaron así."



No sé qué empresa estará haciendo ese trabajo y quedaron botadas sin terminar y producto de ello la gente tiene que transitar por el lado cuando llueve, vemos bastante resbaloso ahí y vemos puro barro, así que me gustaría que el Departamento que corresponde vea porque quedó incompleto. La empresa a lo mejor no las terminó por algo porque tanto tiempo que ha pasado y no se han terminado esas veredas,"



PRESIDENTE CARRILLO: "Yo lamento que se haya retirado de la sala Dirección de Obras y Secplan, no veo a los funcionarios de Dirección de Obras y Secplan, estaban acá y se retiraron, yo lamento esa falta de respeto para el Concejo porque ellos estaban convocados a este Concejo, aquí han surgido varias preguntas que ellos debían responder y lamentablemente no están en la sala, Yo pido que se respete el inicio y término de la reunión del Concejo Alcalde (S), Yo se lo pido con todo respeto porque no porque no esté el Alcalde titular nosotros no merecemos el mismo respeto como concejales. Por lo tanto vamos a pedir un informe por escrito."

17.- CONCEJAL BRAVO: "Por último señor Presidente quisiera agradecer sinceramente el afecto recibido ante el sensible fallecimiento de mi padre, tanto por el señor Alcalde, ustedes los concejales, como a la Asociación de Funcionarios, en especial a Héctor Geisser, a algunos directores de departamentos, funcionarios en general, secretarías, sobre todo a las de los Concejales, en esta parte triste creo que a todos nos ha tocado vivir y pienso que la compañía, el apretón de manos, una visita, el abrazo ayuda mucho a ir minimizando lo que significa la pérdida de un padre. Así es que yo eternamente agradecido. Muchas gracias."

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero solicitar un informe a la Dideco y al Departamentos de Deportes respecto de la reparación de la colchoneta de saltos. Esta inquietud ha sido planteada por varias organizaciones deportivas en la Villa Olímpica, la Asociación Atlética de Osorno, Club Víctor Neira, Club Gerardo Manzanares, entiendo que ha habido algunas licitaciones pero más que nada solicitar un informe por escrito en que proceso va la reparación o compra de la colchoneta de salto. Dentro del mismo tema también tiempo atrás se comprometió que dentro del periodo de la gestión iban a haber galerías techadas en la pista atlética de la Villa Olímpica y quiero ver que pasa también con ese compromiso adquirido. Si es que nos pueden contestar por escrito."

PRESIDENTE CARRILLO: "Que se hagan llegar los informes a través de la Dideco sobre lo que plantea el colega Osvaldo Hernández referente a la Villa Olímpica."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay un acta de bastante tiempo atrás, yo consulté y el Alcalde titular me manifestó que no hay ningún proyecto considerado para techar la galería de la pista atlética de la Villa Olímpica. Eso está en acta de hace tiempo atrás."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno eso lo hemos planteado."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo menciono porque eso fue un compromiso de campaña y hay que reflotar los compromisos de campaña que se han planteado. Y más que nada por una inquietud que las mismas asociaciones deportivas están planteando."

PRESIDENTE CARRILLO: "Más que un compromiso de campaña creo que es una necesidad que hoy día los deportistas necesitan, como lo hemos hecho ver tiempo atrás en conjunto con el colega Carlos Vargas estuvimos en una actividad del Club Víctor Neira con mucha lluvia y la verdad es que la gente que estaba ahí viendo las actividades de sus hijos tenían que estar simplemente a la intemperie mojándose o con paraguas y no es digno, creo que tenemos un espacio deportivo muy bonito y que estos detalles a veces lo echan a perder."

19.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero solicitar un acuerdo Presidente y solicitar al Alcalde que los oficios en que los Concejales solicitamos gestiones a determinadas autoridades de la región o del país se respete por escrito el nombre de la concejala o concejal que pide este informe de pronunciamiento respectivo de alguna temática específica. Aquí ha pasado, como pasó ahora con respecto a INIA Remehue en que me tocó visualizar el oficio que se envió en que solamente se menciona al Alcalde como que está solicitando la gestión, me ha tocado visualizar también en los oficios internos algunas veces a algunos concejales privilegiados se les menciona como a solicitud del Concejal se envía el oficio, y por eso es necesario que más que nada para resguardar nuestro trabajo que día a día hacemos los concejales, como acuerdo podamos votar de que se incorporen en los oficios que el Alcalde envía el nombre de los concejales."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno tengo entendido que esto lo hace Secretaría Municipal. Por regla generalmente ocurre y no creo que sea un acto discriminatorio con algunos concejales por lo tanto vamos a conversar con el Secretario Municipal."

CONCEJAL HERNANDEZ; "Sería bueno que lo votáramos como acuerdo."

PRESIDENTE CARRILLO: "Si, vamos a pedir que se respete lo que solicita el colega Osvaldo Hernández referente a que se mencione en el oficio quien está solicitando el punto que se está pidiendo información."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción presentado por el Concejal Osvaldo Hernández de solicitar al señor Alcalde titular en cuanto a que en los oficios en que los Concejales solicitamos gestiones a determinadas autoridades de la región o del país se respete por escrito el nombre de la concejala o concejal que pide este informe de pronunciamiento respectivo de alguna temática específica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°241.-

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: "A todos nosotros nos hicieron llegar una carta una dirigente social, la señora presidente Lucinda Jaramillo Martínez de la Junta de Vecinos Unión Futuro Portal de Rahue Alto en donde ella argumenta en casi cuatro o cinco páginas una falta de respeto del Dideco hacia ella en una audiencia que ocurrió acá en la sala donde estaba presenta la señora Rosita Oyarzún y don Claudio Donoso. Me hubiese gustado que Juan Luis estuviese acá pero entiendo que está con permiso. Sería bueno Presidente que nos explicara qué pasó en esta reunión porque ella en su carta explica claramente en un punto que <<me injurió y me menoscabó diciendo que yo voy todos los días al Municipio, que le he pateado su puerta en varias ocasiones insolentemente>>, y así especifica varios argumentos, nosotros todos conocemos también a Lucinda Jaramillo, excelente dirigente y es por eso que es bueno que nos pueda dar algunas explicaciones sobre lo que ha pasado con esta dirigente."

PRESIDENTE CARRILLO: "Sería bueno entonces invitar a este Concejo al Director de la Dideco de acuerdo a las nuevas facultades que la ley nos otorga y pediríamos al Alcalde que se oficie al Director de Dideco para poder conversar acá en este Concejo."

CONCEJAL LILAYU: "La verdad es que no me quería referir a ese punto porque hay varias cosas que en este momento a mí me molestan e independientemente de eso, en esta carta se dice <<que es a petición de usted>>, aparentemente el señor Alcalde le pidió que escribiera la carta por lo que yo entiendo. Lo otro es algo que me molesta pero yo sé que políticamente se ve y dice <<que tome cartas en este asunto y como le dije en su oficina con gente como este señor dudo que la gente lo apoye nuevamente en nuestro sector y esperando su respuesta>>, es decir, dependiendo de lo que pase en este caso no lo vamos a apoyar, encuentro que cuando hay reclamos de este tipo en que está incluido el señor Alcalde que lo pidió, creo que amerita un sumario, si es muy fácil, porque aquí de alguna manera yo veo una velada intención de ponerlo mal y él tiene la posibilidad de defenderse dentro de un sumario si hay algo grave, es lo que corresponde. Aquí el señor Alcalde le pidió a ella que escribiera, para que ustedes entiendan la estimuló, de tal modo que yo encuentro que lo que corresponde como en todas las cosas administrativas si hay un reclamo fundado o no fundado es que se investigue y que ahí tenga la posibilidad de defenderse el señor Añazco. Creo que también independientemente él tiene posibilidades de defenderse en buenas condiciones."

PRESIDENTE CARRILLO: "Quiero recordarle colega que nosotros no tenemos la facultad para instruir un sumario, solamente lo tiene el Alcalde titular."

CONCEJAL LILAYU: "Estoy solicitando."

PRESIDENTE CARRILLO: "Usted solicita entonces que se haga un sumario,"

CONCEJAL LILAYU: "Yo creo que es lo mejor, porque es la mejor manera de aclarar las cosas y que el señor Añazco también se pueda defender."

PRESIDENTE CARRILLO: "Correcto, pero eso no quita el acuerdo tomado anteriormente que nosotros pedimos la presencia aquí en el Concejo del Director de Dideco."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una apreciación bien particular que tengo, hace mucho tiempo yo también pedí un informe referente a cuáles eran las políticas que se generaban en el Municipio referente al acoso laboral. Hoy día hay mucha gente que está siendo nuevamente acosada dentro del Municipio y eso está claro, es un hecho que nadie lo puede ver, en el caso particular mío también, referente a pedir las carpetas, mi carpeta, traerla para acá, llevarla para allá, que es lo que estoy haciendo, dónde estoy. La verdad de las cosas es que nosotros estamos viviendo un clima laboral bastante tenso como funcionarios. Gracias a Dios yo soy fuerte desde adentro hacia afuera y me valora mucho ser una persona jocosa, buena para la talla y eso me lleva muy bien mi sentir de vida y todos los días amanezco y me levanto con una canción, si no fuera aquello hoy día habría mucha gente que ha sufrido este tipo de acoso laboral que existe acá y la carpeta que se pide de los funcionarios, existe una empresa que está haciendo un levantamiento acá, y que nadie sabe qué empresa es y coloca funciones a los funcionarios y me gustaría que el Departamento de Control nos ayudara, porque colocan funciones en las cuales uno jamás ha hecho, entonces arbitrariamente se está haciendo este tipo de juego con los funcionarios y nadie tiene el derecho a defenderse, yo creo que es el momento señor Presidente, yo lo tenía guardado para cuando esté el Alcalde Titular y me gustaría que también se le oficiara referente a este tema de lo que nosotros hoy día en como funcionarios está al borde del acoso laboral y del menoscabo y del bullying del trabajador que no tiene amparo absoluto."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno son innumerables las cosas que uno va sabiendo día a día, por eso pienso que es bueno que podamos conversar con el funcionario aludido para que él también pueda hacer sus descargos y creo que argumentar más, ya obviamente está todo dicho, lo importante es que nosotros podamos con él dialogar de frente y hacerle presente todas nuestra inquietudes que hoy existen."



21.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hoy día aparece en El Diario Austral de Osorno un tema interesante que tiene que ver con un atraveso que utilizan muchas personas y usuarios del Centro de Salud Familiar de Ovejería, tiene que ver con un atraveso de terrenos que le pertenecen a Ferrocarriles de Osorno. El Director de Secplan daba una respuesta lógica desde el punto de vista jurídico que en realidad poco podemos hacer dado que son terrenos particulares o propiedad de Ferrocarriles. Sin embargo, quiero indicar y precisar lo siguiente, la empresa Ferrocarriles hace muchos años está interesada en hacer un plan cesional y desafectar toda esa zona que tiene que ver con la restricción de uso exclusivo de Ferrocarriles y eso se hace a través de un proceso de modificación o actualización del Plano regulador de Osorno. Digo esto dado que el Consejo de Desarrollo de Ovejería, vinculado al Cesfam, planteó hace tres o cuatro años atrás aproximadamente incorporar dentro de las actualizaciones al Plano Regulador, reitero Plano Regulador que hoy día sigue en proceso dado que faltan algunos elementos para su terminación, solicitaron incorporar la proyección de calle Galvarino Riveros, para que se pudiera desarrollar un cruce de la vía peatonal hasta la otra calle que va de manera paralela con Felizardo Asenjo y que es Martín Ruiz de Gamboa. En aquella oportunidad el Asesor Urbanista respondió que no era posible porque aparentemente Ferrocarriles no estaba de acuerdo con diseñar la prolongación de la calle que tendría utilidad de carácter pública.

La verdad de las cosas es que en lo personal nunca he estado muy de acuerdo con ese pronunciamiento dado que la lógica de la actualización del Plano Regulador es conciliar por medio del interés público con el interés privado.

Evidentemente si no acogemos el interés público es porque simplemente estamos privilegiando el interés privado sobre el público. Me gustaría reiterar a la nueva Asesora Urbanista que está trabajando el tema de la actualización del Plano Regulador la posibilidad de poder proyectar la vía que hoy se utiliza como atraveso y que conecta con calle Galvarino Riveros, de tal manera que se declare como utilidad pública en la actualización del Plano Regulador."

CONCEJAL HERNANDEZ. "Me sumo al punto tratando el tema de Ferrocarriles del Estado. Los cambios que se quieren realizar en el Plano Regulador, no solamente y como menciona José Luis, la comunidad ha lanzado la inquietud respecto a esa vía, sino también la posibilidad de cambiar el uso de suelo, por ejemplo el que está en los terrenos de Ovejería Bajo, vecinos colindantes también a la Población Lago Rupanco, para que sean de uso de viviendas que es un sueño anhelado de muchos comités de la ciudad y me sumo a lo que ha planteado José Luis para invitar a la empresa de Ferrocarriles del Estado a la ciudad, a su Directorio a que comencemos a debatir temas que cruzan toda la ciudad de Osorno, tanto de Francke, el centro de Osorno, como también Ovejería. Tenemos gente cercana dentro del Directorio, invitarla a

participar, yo sé que el Alcalde estaba iniciando conversaciones pero bueno esas conversaciones hagámoslas de cara a la comunidad, con todos los dirigentes sociales y si hay solicitudes específicas que hay que realizarles a la empresa de Ferrocarriles del Estado, es el momento para hacerlo y sabemos que también en el Plan regulador tienen que estar incorporadas, pero que la empresa baje a terreno, ahora que el senador Quinteros está pidiendo un nuevo tren para la ciudad es un tema que va a impactar. Sería bueno oficiar a EFE para realizar un seminario, un congreso y que dialogue con la comunidad con respecto a este tema y a otros más.

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces solicitaríamos a través del Alcalde titular que se invite al gerente o a algún representante de EFE para que asista al Concejo Municipal y podamos dialogar sobre distintas materias."

22.- CONCEJAL MUÑOZ: "Desde la Secretaría Comunal de Planificación hay un trámite que se está haciendo sobre un cambio de uso de suelo para la comunidad del sector de Pichidamas. Este es un trámite que está recibiendo asistencia técnica a través de la Secplan en coordinación con la oficina de Fomento Productivo ante el servicio Agrícola y ganadero, donde la unidad correspondiente en donde se realizan los cambios de uso de suelo, dado que es una comunidad rural que no tiene sede social, por ende para llevar a cabo la construcción de la sede social requieren hacer esta modificación. Me gustaría solicitar un informe a la Secplan para saber en qué estado se encuentra esta tramitación para continuar con el desarrollo del proyecto de la construcción de la sede."

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces solicitamos el informe correspondiente a la Secplan."

23.- CONCEJAL MUÑOZ: "La Junta de Vecinos N°2 de la Villa Santa Norma lograron recuperar un sector colindante a la sede social, una zona de equipamiento para poder desarrollar un proyecto de equipamiento vinculado al desarrollo de una plaza. Entendido que aquí hay un compromiso por parte de la Municipalidad, me gustaría saber en qué etapa se encuentra el proyecto, su desarrollo, para que podamos entregar una respuesta directa a la comunidad de la junta de Vecinos Santa Norma N°2."

PRESIDENTE CARRILLO: "Perfecto, que se pida el informe correspondiente."

24.- CONCEJAL LILAYU: "Quiero solicitar la posibilidad de mandar a quien corresponda para solucionar un problema que me solicitó la Directora Sra. Elba Garcés, de la escuela Luisa Bombal

de Polloico, ella está pidiendo doce contenedores especiales que necesita la escuela y también muchos vecinos que me mandaron una carta en la cual solicitan contenedores que son para distribuir en el callejón Paredes, González, Filún, Callejón Vargas y el negocio Panda. La verdad es que se está produciendo ahí gran destrucción de basura y también en lo que significa una escuela así es que le solicito la posibilidad de comprar doce contenedores que me pidieron, que son contenedores especiales o que alguien vaya a ver la necesidad."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega con todo el respeto que me parece su punto, quiero clarificar algo, a quien le corresponde solicitar los contenedores es a la Junta de Vecinos del sector, que tiene Personalidad Jurídica y que lo puede hacer. La Directora son otras sus funciones que tiene ella como directora del establecimiento, porque no puede ella sobrepasar las funciones de la Junta de Vecinos."

CONCEJAL LILAYU: "Ellos la van a mandar, la Junta de Vecinos, en el fondo ver la mayor rapidez."

PRESIDENTE CARRILLO: "Que haga llegar la carta la Junta de Vecinos con la nómina de las personas que necesitan el contenedor y obviamente sacar lo que corresponde."

25.- PRESIDENTE CARRILLO: "Solicito un informe a la Dideco de la ejecución de presupuesto de los diferentes programas sociales, Jefas de Hogar, OPD, Ingreso Ético Familiar, Barrio en Paz, Senda, años 2013 y 2014."

26.- PRESIDENTE CARRILLO: "Solicito a la Dideco se me informe cuantos informes sociales ya elaborados no se le ha entregado la ayuda correspondiente a las personas que han hecho solicitud de la ayuda social en todo lo que corresponde al año 2014."

27.- PRESIDENTE CARRILLO: "Solicito a la Dideco se nos haga saber por qué razón se ha suspendido indefinidamente los informes sociales en ayuda de materiales de construcción siendo que nosotros hace un mes y medio atrás aprobamos una modificación presupuestaria para aumentar los ingresos al Departamento Social en esta materia y me llama la atención que se suspendan este tipo de informes en época de invierno cuando es la época en que la gente más requiere de ayuda social y es la época en que la gente se da cuenta donde se le gotea la casa. Por lo tanto esperamos que Dideco nos pueda informar por qué se ha tomado este tipo de medidas y si el Alcalde está en conocimiento de esto."



28.- PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas, para dar cumplimiento con la ley, y ya que ningún colega de los que estuvimos presentes lo mencionó, quiero informar que cinco colegas de este Concejo estuvimos presentes en un curso en la ciudad de Puerto Montt, referente a lo que significa abandono de deberes de los concejales, y en ese curso pudimos quedar muy claros de cuál es nuestro rol desde hoy en adelante, referente a muchas materias que nosotros a veces hacíamos vista gorda, pero, ahora fácilmente se nos puede acusar por algún ciudadano, por algún dirigente, por algún funcionario o por el mismo Alcalde, de total abandono de deberes si es que nosotros no nos apegamos a la ley y a los reglamentos existentes. Así que en ese curso y para que quede en acta estuvo la colega María Soledad, el colega Víctor Hugo Bravo Chomalí, el colega Juan Carlos Velásquez, el colega Carlos Vargas y quien habla."

29.- Se da lectura a "ORD.ALC.N°595 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°23 DEL 24.06.2014. (DELIBERACION N°260, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ). MAT.: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO POR TRASPASO TERRENOS PARA JARDIN INFANTIL EN POBLACION CIPRIANO URIBE. OSORNO, 30 junio 2014. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, A: SR. IVAN LEONHARDT CARDENAS. DIRECTOR REGIONAL SERVIU, REGION DE LOS LAGOS. URMENETA N°680, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Iván Leonhardt Cárdenas, Director Regional del SERVIU, de la Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada en Osorno, el día martes 24 de junio del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto a la solicitud de traspaso de unos terrenos, ubicados en Población Cipriano Uribe, para la construcción de un Jardín Infantil.

Este Alcalde y el pleno del Concejo desean conocer la posibilidad de que el SERVIU acceda a esta petición, anhelo desde mucho tiempo por parte de los vecinos de ese sector, ya que no cuentan con un Jardín Infantil, para los cientos de niños pequeños que allí viven.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, y de los señores Concejales

La comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo, desea expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

30.- Se da lectura al «ORD.: ALC.N°596 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°23 DEL 24.06.2014. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. ACUERDO N°208. MAT: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 30 junio 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, A SR. ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA, SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada en Osorno el día 24 de Junio del presente año, se acordó invitar a usted a participar en el seno del Concejo a fin de que exponga sobre las metas y planes de esa Seremía, para estos próximos cuatro años de gestión, con respecto al mejoramiento de transporte público en nuestra comuna.

Es por ello, que para poder conversar con usted y plantearle las inquietudes e informar a la comunidad Osornina, es que se le invita a participar en alguno de nuestros Concejos, los que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia, la cual puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

31.- Se da lectura al «ORD. D.A.F. N°:654. D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 03 JUNIO 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 19.06.2014 al 25.06.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS."



32.- Se da lectura al «ORD.: ALC.N°630 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°24 DEL 01.07.2014. DELIBERACION N°279, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°17, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANSILLA. MAT.: SOLICITA INFORMACION DE EMPRESA A CARGO OBRAS AVDA. MACKENNA OSORNO, 15 JULIO 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR.TA. CECILIA UBILLA PEREZ. DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señorita Cecilia Ubilla Pérez, Delegada Provincial del SERVIU Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, realizada el día martes 01 de Julio del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer información respecto a la empresa que está a cargo de las obras de mejoramiento de Avenida Mackenna, en cuanto a si estarían cumpliendo con las normativas de señalizaciones, tanto para peatones como automovilistas, específicamente en calle Eduviges; asimismo, conocer cuál es el contrato que dicha empresa tiene, como gastos de operaciones, al inicio de instalar la obra.

El espíritu del Pleno del Concejo y de este Alcalde, es solicitar a usted, que a través de sus buenos oficios, se pueda disponer de esta información, sobre todo, considerando que no existiría resguardo para el paso de los peatones.

Jaime Bertín Valenzuela, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen desde ya vuestra colaboración y buena disposición, manifestándole los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

33.- Se da lectura al «ORD.: ALC.N°631 ALCALDIA, ANT.: SESION ORDINARIA N°24 DEL 01.07.2014. DELIBERACION N°283, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°24, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: DENUNCIA PASO CAMIONES ALTO TONELAJE EN PASAJES VILLA LA CUMBRE. OSORNO, 15 JUL 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR.TA. CECILIA UBILLA PEREZ. DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señorita Cecilia Ubilla Pérez, Delegada Provincial del SERVIU Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, realizada el día martes 01 de Julio del año en curso, se deliberó oficiar a usted para denunciar el paso de camiones de alto tonelaje, por los Pasajes de la Villa La Cumbre, el que además lo hacen a exceso de velocidad, no respetando las señalizaciones instaladas por este Municipio. La Firma a cargo de estos camiones es la

empresa PyP, quienes se encuentran ejecutando obras de construcción de un Complejo Habitacional en un terreno aledaño a la Villa.

El espíritu del Pleno del Concejo y de este Alcalde, es solicitar a usted, que a través de sus buenos oficios, se pueda disponer alguna fiscalización en el paso de estos camiones por las calles y pasajes de Villa La Cumbre, considerando el deterioro que ello está causando, y que además, al término de dicha construcción la empresa PyP se haga responsable del destrozo del pavimento.

Jaime Bertín Valenzuela, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen desde ya vuestra colaboración y buena disposición, lo que sin duda beneficiará a los vecinos del sector señalado.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

34.- Se da lectura al «ORD.:146-J ASESORIA JURIDICA. ANT.: Deliberación N°56/2014, Sesión Ordinaria N°07 de 04-03-2014. MAT.: Informa. OSORNO, 27 JUN, 2014. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA, A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Estimado, junto con saludarle, vengo en responder a consulta realizada en el antecedente, por el Concejal Muñoz en relación a que la empresa Socovesa, fue autorizada a realizar algunas obras de colectores en la población San Ramón de Rahue, posteriormente se constató en terreno que luego de haber estas obras no se restituyeron las áreas verdes, lo siguiente:

Que lo anteriormente descrito dio origen a una denuncia ante el 1° Juzgado de Policía Local, mediante parte N° 4 de fecha 7 de febrero de 2014 del Departamento de Inspecciones, creándose la causa Rol N°918-2014.

Que con fecha 24 de febrero de 2014, comparece ante el Juzgado de Policía Local, don ROLANDO REYES CAMPOS, en representación de Socovesa, y expone: "Que a fines del mes de enero se sostuvo una reunión en la DOM., de Osorno, en la cual nos comprometimos a reponer las áreas verdes, aceras vandejones centrales y accesos vehiculares antes que finalice el mes de febrero del año 2014. De lo anterior ya se han repuesto las aceras, vandejones centrales y accesos vehiculares, quedando pendiente la instalación de pasto de área verde, instalación que se realizara esta semana".

El tribunal cita a comparendo de contestación y prueba para el día 7 de abril de 2014 a las 11 horas.

Que con la fecha anteriormente indicada se llevó a efecto comparendo en el cual la contraparte señaló en su declaración que el área verde y los accesos se encuentran reestablecido a la fecha del comparendo, acompañando un set de fotografías que acreditan sus dichos.

El tribunal dicta sentencia con fecha 11 de abril de 2014, que declara en lo que interesa: "... Condénese a Inmobiliaria Socovesa Sur, al pago de una multa de 3 UTM, a beneficio municipal".

Es cuanto puedo informar, respecto de esta causa la que actualmente se encuentra con sentencia.

Acompaño copia de sentencia para su conocimiento.

Saluda atentamente, a Usted, HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA»

35.- Se da lectura al «ORD.: 147-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: Deliberación N°201/2014, Sesión Ordinaria N°18 de 20-05-2014. MAT.: Informa. OSORNO, 27 JUN. 2014. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA, A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Estimado, junto con saludarle, vengo en responder a consulta realizada en el antecedente, por Concejal Carrillo, en relación a petición que hace la Unión Comunal de Adultos Mayores, para ampliar la Red de Internet, en casa del adulto mayor, consulta que en su momento se respondió mediante oficio por parte de la Unidad Jurídica, en la cual se informa en lo que interesa: "Que de cumplir con los requisitos que establece el Reglamento N°191 de fecha 25 de junio de 2013, sobre subvenciones y aportes, la organización antes descrita podría postular a dicho beneficio mediante aporte".

Que con fecha 28 de mayo de 2014, se celebra convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Unión Comunal Organizaciones Adulto Mayores, con la finalidad de proveer el uso de cobertura de conexión a internet. Otorgando de esta forma el beneficio a la organización.

Es cuanto puedo informar.

Acompaño copia de convenio para su conocimiento.

Saluda atte., a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA»

36.- Se da lectura al «ORD. OPER. N°171 OPERACIONES. ANT. : DELIBERACION N°182/2014 DEL CONCEJO. MAT.: SEMÁFORO UBICADO EN CALLE TALCA CON CONCEPCIÓN. OSORNO, 30 DE JUNIO DEL 2014. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°182 del 13.05.2014 del Concejo Comunal y Deliberación N° 182/2014, en la cual solicitan informe respecto a sincronización de semáforo ubicado en calle Talca con Concepción, al respecto, informo a Ud. que, personal de este Depto. procedió a realizar mantención de dicho cruce semaforizado.

Asimismo, informo a Ud. que, como una medida de precaución, se instruyó realizar chequeos periódicos a dicho semáforo.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR SUBIABRE OJEDA, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

37.- Se da lectura al «ORD. N°494. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN 235/2014 SESIÓN N|21 10.06.2014. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 04 DE JULIO DE 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) D.A.E.M.

Junto con saludarlo vengo a remitir lo solicitado en Sesión Ordinaria n2 21 de fecha 10.06.2014, con respecto a los Jardines Infantiles VTF que están bajo la administración del DAEM, personas que dirigen los establecimientos (Curriculum) y compras de productos de aseo para el funcionamiento de estos.

1. Se Adjunta información con Establecimientos bajo nuestra administración, como también curriculum de cada una de las directoras.

2.- Se adjunta detalle de compras básicas para el funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF.

Para su conocimiento y Fines,

Saluda atentamente a Usted, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA DE (S) D.A.E.M. ».

38.- Se da lectura al «ORD. N°599 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICIDAD EN EL PORTAL. OSORNO. 17 DE JULIO DE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercado público:

2308-36-LPI4 REPOSICIÓN PARCIAL LICEO RAHUE OSORNO

Las obras se refieren en general a la demolición y reposición de pabellones con salas de clases que se distribuyen en dos alas comunicadas por un patio central. De igual manera se mejoraran los accesos, el entorno, los estacionamientos, se construirá una multicancha y se mejorará el gimnasio.

Monto: \$2.134.000.000.- Fondos F.N.D.R.

2308-3 7-LP14 PISCINA COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO (OBRAS COMPLEMENTARIAS)

Incluye la construcción de los recintos de baños, camarines, boletería y bodega. Además del cerramiento en base a cerco metálico del recinto e instalación de bebedero. Las obras consideran todas las partidas de construcción, como son fundaciones tabiquerías, estructuras de techumbre, terminaciones, incluyendo las instalaciones sanitarias y eléctricas.

Monto: \$55.000.000.- Fondos Municipales.

2308-38-LPI4 MUSEO DEL PAR QUE PLEISTOCENICO (CONSTRUCCIÓN)

Se refiere a la construcción de una sala museográfica y Domo del Parque Pleistocénico, este proyecto forma parte de equipamiento proyectado en Flan Maestro desarrollado para el parque Pleistocénico ubicado en el sector Chuyaca de la ciudad de Osorno.

Monto: \$250.000.000.- Fondos Municipales.

2308-39-LP14 PISCINAS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO

Construcción de una piscina de adultos de 200 m² y una piscina de niños de 96 m², con una capacidad de 278 personas. La propuesta considera la presentación del proyecto y aprobación de funcionamiento por parte de la Autoridad Sanitaria. Monto: \$64.000.000.- Fondos Municipales.

2308-40-LE14 MEJORAMIENTO SER VICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La licitación comprende cinco proyectos independientes entre s4 escuela Monseñor Francisco Valdés. Presupuesto disponible: \$1.103.140., Escuela Italia: \$2.87&.104.-, Escuela Juan Ricardo Sánchez: \$1.931.592.-, Escuela España: \$3. 003.316.- y Liceo Industrial: \$1.711.921.- Fondos P.M.U.

2308-41-LE14 ESTUDIOS DE INGENIERIA

Contratación de los diseños de Ingeniería estructural y revisor independiente, deberán realizarse según los Términos Técnicos de Referencia y sus anexos.

Monto: \$19.000.000.-fondos municipales.

2308-42-LEJ4 PASARELA PEATONAL INES DE SUAREZ CON GARCÍA HURTADO DE MENDOZA

Las obras se refieren, en general, al mejoramiento de la pasarela peatonal- ferroviario sobre la avda. Inés de Suárez, que conecta el sector de Ovejería con el centro de Osorno.

Monto: \$16.100.000.-fondos municipales.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

39.- Se da lectura al «ORD. N°606 ALCALDIA. ANT.: REUNIONES DE CONCEJO COMUNAL DE OSORNO. MAT.: PROBLEMAS DE SUMIDEROS AGUAS LLUVIAS CALLE VICTORIA. OSORNO 02 DE JULIO DE 2014. DE. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JUAN ANCAPAN ARRIAGADA, JEFE OFICINA REGIONAL, SUPERINTELENTE DE SERVICIOS SANITARIOS REGIÓN DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle gratamente y en atención a denuncias de vecinos, planteadas por los Sres. Concejales en Sesiones de Concejo Comunal de Osorno, en las que denuncian problemas en los sumideros de aguas lluvias ubicados en calle Victoria con Esteban Montero y Victoria con Juan Antonio Ríos de esta ciudad, suscitadas por la instalación de tapas de fierro en dichos sumideros, que impiden el escurrimiento normal de las aguas lluvias con las aguas servidas, provocando anegación, malos olores y problemas medioambientales; el Alcalde de Osorno que suscribe, agradecería a Ud. tomar las medidas correspondientes, a fin de otorgar pronta solución a los problemas antes descritos, lo que afecta indudablemente la calidad de vida de los vecinos de dicho sector. Lo anterior, y conforme a la legislación sanitaria vigente; las competencias de fiscalización corresponden a ese organismo, quien debe velar que los prestadores de servicios sanitarios cumplan con la normativa sanitaria atinente al hecho denunciado precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

40.- Se da lectura al «ORD. N°676 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N|272/20114 H- CONCEJO OSORNO. MAT.: INFORME CUENTA VOLUNTARIADO AÑO 2014. OSORNO, 09 DE JULIO 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle a Ud. y en respuesta a consulta formulada en Deliberación N°272 del presente año con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Concejel Hernández en Sesión Ordinaria N°24 del H. Concejo efectuado el día 01 de Julio de 2014, al respecto el suscrito hace llegar un informe del comportamiento de la cuenta presupuestaria 24.01.006 "voluntariado" del año 2014, quedando un saldo disponible al 09 de Julio de 2014 la suma de \$64.459.210.-

A la espera de dar cumplimiento a lo solicitado.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

41.- Se da lectura al «ORD. N°686 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°257 Y 258 DEL 24.06.2014. OF. N°51 DEPTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: SE ADJUNTA INFORMACIÓN DETALLADA DE LA CUENTA 22.04. 22.09. OSORNO, 14 DE JULIO DE 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a los antecedentes solicitados por el Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 24.06.2014, de Concejal Hernández, solicita "informe detallado de la glosa materiales de uso y consumo de la cuenta 22.04 "Materiales de Consumo" y cuenta 22.09 "Arriendos"; en relación a ello el suscrito viene en adjuntar a Ud., ORD. N° 56 del Departamento de Gestión Administrativa informado detalladamente lo solicitado en sesión señalada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

42.- Se da lectura al «ORD. N°687 D.A.F., ANT.: Deliberación N° 249 del 17.06.2014, Deliberación N° 250 del 17.06.2014, ORD: N° 76 Depto. Contabilidad, ORD. N° 77 Depto. Contabilidad, ORD. N°44 Depto. Gestión Administrativa. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 14 JULIO DE 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a los antecedentes solicitados por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 24.06.2014, del Concejal Hernández, solicita informe detallado de los egresos de la cuenta 24.01.001 Fondos de Emergencias y la cuenta 24.01.008 "Premios y Otros" y el Concejal Velásquez solicita información de Subtitulo 22 Item 7 y 24 Item 1; el suscrito viene en adjuntar a Ud., Oficios del Depto. de Contabilidad y Depto. de Gestión Administrativa con la respectiva información detallada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

43.- Se da lectura al «ORD. N°874, ANT. DELIBERACION N°262/2014 DEL CONCEJO COMUNAL, MAT.: TRABAJOS AV. J. MACKENNA, OSORNO, 30 JUNIO de 2014. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A: SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME, INSPECTOR TECNICO DE OBRA – SERVIU.

Junto con saludarla gratamente y en conformidad a lo acontecido en la Reunión Ordinaria N°23 del Concejo del día 24.06.2014 y a Deliberación N°262/2014, mediante la cual, el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, denuncia problemas peatonales por los trabajos que la Empresa Constructora Cosal se encuentra ejecutando en la Avenida J. Mackenna, específicamente en J. Mackenna con Eduviges y J. Mackenna con O'Higgins; la Directora de Obras que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien informarnos sobre el presente tema, aportando una pronta solución a la problemática antes descrita. (Se acompaña Deliberación N°262/2014 e/fotografías).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES."

44.- Se da lectura al "ORD.DOM. OPER. N°881, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, ANT.: DELIBERACION N°254/2014 DEL CONCEJO. MAT.: ILUMINACIÓN CASA DEL DEPORTISTA. OSORNO, 30 DE JUNIO DEL 2014. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°22 del 17.06.2014 del Concejo Comunal y Deliberación N° 254/2014, en la cual solicitan ver factibilidad de iluminación exterior de casa del deportista, al respecto la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo verificar que es factible la instalación de iluminación exterior, lo cual tienen un costo aprox. de \$2.345.000.- (se adjunta presupuesto).

En cuanto al camino de acceso, informo a Ud. que, se procederá a mejorar dicho acceso.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

45.- Se da lectura al «ORD. DOM.N°883. ANT.: DELIBERACION N° 251/2014. ACTA SESION ORD. N°22 DEL 17.06.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 30 JUNIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a documento del antecedente, que dice relación con la inquietud planteado por el Concejal, Sr. Juan Carlos Velásquez, en Sesión Ord. N°22 de fecha 17.06.2014, respecto de informar si don Héctor Oliva Zúñiga, contaba con título profesional y patente profesional vigente a partir del año 2009, cuando trabajaba en la Constructora Catalina Ltda., sobre el particular adjunto a

Ud., copias del Título Profesional y Patente Profesional de Constructor Civil periodo Julio-Diciembre del año 2009, del Sr. Oliva.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.”

46.- Se da lectura al «ORD.DOM. INSP: N°884 DOM. ANT: DELIBERACION N° 245/2014 ACTA SESION ORDINARIA N°22 DEL 17.06.2014. MAT: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL LILAYU RESPECTO A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMA ENERGÉTICO DEL EDIFICIO ATENCION AL VECINO, ANEXO EDIFICIO CONSISTORIAL. OSORNO, 30 JUNIO 2014. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, referente al requerimiento del Concejal Lilayu, sobre la coordinación de los proyectos de Arquitectura y estructura y al sistema energético utilizado para la Obra “Construcción Edificio Atención al Vecino, Anexo Edificio Consistorial”, informo a Ud. lo siguiente:

1.- Respecto a la coordinación de los proyectos de arquitectura y estructura, es responsabilidad del arquitecto patrocinante, quien realizó el diseño, en este caso el Sr. Tomás Carvajal.

2.- La función de la inspección de obras es velar por el correcto desarrollo y ejecución de las obras, tanto técnica como administrativamente, de acuerdo al Proyecto Licitado, Propuesta Publica N° 74/2012, ID 2308- 76-LP12, por lo tanto no es de su competencia el verificar si los proyectos se licitan coordinados, sino que deben procurar que las obras se ejecuten correctamente.

3.- Es preciso indicar que en todo proyecto, se producen imprevistos, durante su desarrollo, los cuales deben resolverse realizando algunas modificaciones que pueden arrojar descoordinaciones, lo que se debe subsanar durante su ejecución, lo que en este caso ocurrió.

4.- En cuanto al tipo de energía a utilizar, se indica que las obras se están desarrollando de acuerdo al proyecto licitado por la SECPLAN, y por lo tanto debe ser esta Dirección quien indique los motivos por los cuales no se consideraron otras opciones para la obtención de la energía para el Edificio.

ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

47.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°894. DOM. ANT. : DELIBERACIÓN CONCEJO N°261/2014. MAT. : INF. SOBRE CALLEION POFFALD, OSORNO, 2 JULIO 2014. DE: ANGELA VILLARROEL

MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 24.06.2014 y Deliberación Concejo N° 261/2014, en donde el Concejal Sr. Lilayu habla sobre el mal estado del Callejón Poffald, ubicado en Polloico 2, informo a Ud. que:

Este callejón no está enrolado en esta Corporación Edilicia y tampoco los vecinos se han acercado a esta Dirección con la intención de enrolar su camino, por ser este un tema netamente particular este Departamento no puede intervenir.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

48.- Se da lectura al «ORD.DOM.URB. N°900 DOM, ANT: Deliberación N°244/201 fecha 17.06.2014. MAT: Informa lo solicitado. Osorno, 03 julio 2014. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a deliberación N°224/2014 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°22 de fecha 17.06.2014, en donde el Concejal Víctor Bravo solicita información respecto del área de equipamiento del loteo Alto Osorno, sector III, desarrollado por la Inmobiliaria SOCOVESA Valdivia SA., cumpla con informar a UD., lo siguiente:

El Área de Equipamiento, de superficie aproximada de 3.400 m², fue recepcionado según Resolución N°15/2000 (Complemento3) de fecha 31.10.2001, e inscrita en el 5515, N°4578 de fecha 16.12.2002. Conservador de Bienes Raíces de Osorno a Fojas 5515, N°4578 de fecha 16.12.2002.

Se adjuntan antecedentes del área de equipamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

49.- Se da lectura al «ORD.: DOM. OPER. N°919, ANT.: DELIBERACION N°265/2014 del H. CONCEJO. MAT.: RECARGUES CALLEJONES. OSORNO, 4 JULIO 2014. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°23 del 24-06-2014 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°264/2014, se adjunta tabla con los datos solicitados. Cabe mencionar que el 100% del material pétreo ocupado el presente año para el bacheo ha sido extraído del río Rahue (acopio en el Parque Keim) y de las excavaciones del nuevo Centro de Atención del Vecino, anexo Edificio Consistorial, ubicado en calle Bilbao. Por ende el monto gastado a la fecha para estos fines es cero pesos.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

50.- Se da lectura al «ORD.N°931. DIDECO. ANT.: Deliberación N°273/2014, Sesión N° 24 del 01.07.2014. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 08 julio 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

De mi consideración y en relación a la deliberación N° 273/2014 Acta Sesión ordinaria N 24 del 01.07.2014, en donde el Sr. Osvaldo Hernández Krause, Concejal de la Comuna, solicita informe detallado sobre los ingresos de los regalos de navidad 2013, remito a Ud. Información solicitada.

Se adjunta planilla resumen de los regalos entregados a las organizaciones y acta de regalos sobrantes del proceso que se encuentran en bodega municipal.

A su mejor parecer, sin más, saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

51.- Se da lectura al «ORD.DID.N°:943. DIDECO. ANT.: Sesión Ordinaria N°24 del 01.04.2014 (Deliberación N° 280/2014) MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, JULIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N224 del Concejo Municipal efectuada el día martes 01.07.2014, respecto de la Deliberación N° 280/2014, ocasión en la cual el Concejal Don Carlos Vargas Vidal consulta sobre la entrega de contenedores, al respecto me permito señalar a Usted que estas se calendarizan en coordinación con Gabinete y esta Dirección, previa solicitud de los Vecinos vía carta y/o audiencia con el Sr. Alcalde o visita en terreno.

Además se busca estimular la participación de la comunidad de acuerdo a socios activos en asamblea.

Finalmente señalo, que en variados sectores se ha trabajado la entrega de los contenedores en etapas.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

52.- Se da lectura al «ORD. DID. N°946, DIDECO. ANT. DELIBERACION N° 97/2014, N°209/2014, N°222/2014 y N°20 de fecha 03/06/2014, ORD.N°712 de fecha 27.05.2014, ORD. N° 323 de 21.03.2014, MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 18 JULIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por la presente y en atención al antecedente, sobre la solicitud de un informe de las Actividades del 2013 y actividades para el año 2014, de la Oficina Comunal de la Mujer, me permito informar a Ud. lo siguiente:

La OFICINA COMUNAL DE LA MUJER, es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Osorno, Esta Unidad Municipal tiene por objetivo "Fomentar la incorporación y participación de la mujer en el desarrollo comunitario, a través de programas de formación y capacitación".

AREAS DE TRABAJO

Autoconocimiento

Se entregan herramientas básicas para el autoconocimiento, autoconcepto y autoaceptación, estas es una temáticas son fundamentales para el desarrollo del autoestima positiva.

Mujeres y Género.

Busca entregar información sobre el concepto de género y estimular la utilización de la visión de género en la vida diaria de las mujeres, su entorno y la comuna.

Participación Social y Política de Mujeres

Da a conocer información sobre la historia de los movimientos sociales dirigidos por mujeres, sus objetivos, los logros y su colaboración en la defensa de los derechos de las mujeres, así como discutir la importancia y espacios de la participación social y política en Chile y el mundo.

Liderazgo Femenino

Formar a las mujeres y estimular el desarrollo de habilidades entorno al concepto de liderazgo femenino al servicio de sus pares.

Roles Dirigenciales

Estimular y potenciar las características de cada mujer en pro de un rol activo en la sociedad.

Método

Los métodos utilizados permiten elevar la autoestima de las participantes, desarrollar habilidades sociales, entregar información relevante, tanto para su formación como para satisfacer las necesidades de la comunidad, y así convertirlas en potenciales promotoras de los temas desarrollados.

Por otra parte, incentiva a la realización de análisis básicos de la coyuntura local y nacional, lo que les permite también desarrollar capacidades de elaboración de materiales de presentación, y explicación.

Con el desarrollo de estas actividades se pretende que las mujeres desplieguen habilidades de liderazgo, conozcan el quehacer dirigencial, y logren una participación social y política, todo esto con metodologías vivenciales y participativas, para que cuenten con los elementos políticos, económicos, organizativos y sociales, tanto para su participación como para conocer el funcionamiento de las organizaciones sociales y las herramientas para dirigir las.

EL TRABAJO ESTÁ ORIENTADO A MUJERES

- Con inquietudes de participación
- Dirigentas de organizaciones sociales.
- Liderezas.
- Grupos, comités y agrupaciones que trabajen por la promoción y desarrollo de las mujeres.

COMO PARTICIPAR

Entrevistarse con la encargada, llenar ficha de ingreso y firmar compromiso de participación. Para ello deben dirigirse en el mes de marzo a la oficina ubicada en calle Mackenna 851, edificio consistorial 1er piso, pasillo costado Teatro Municipal.

Actualmente en la Oficina de la Mujer se encuentran Inscritas de forma individual 150 mujeres y de manera grupal 110 organizaciones, las cuales participan de las actividades programadas por la oficina.

ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2013

- Desde Enero de 2013 a Diciembre 2013
Descripción: Atención Social de público, labores administrativas, gestión de actividades con casas de estudios y red interna del municipio,

realización de actividades, visitas a talleres laborales y/o agrupaciones de mujeres, inscripción de mujeres y agrupaciones en la Oficina Comunal de la Mujer.

- Expo Belleza

20 de marzo de 2013

Descripción: Se Realizó actividad donde las usuarias expusieron sus trabajos y servicios a la comunidad, donde además las mujeres de la comuna tuvieron acceso a servicios como peluquería, manicure, nutricionistas, masajes de forma gratuita.

- Día Internacional de la Mujer 08 de marzo de 2013

Descripción: Con el Objetivo de conmemorar el día internacional de la mujer la Ilustre Municipalidad de Osorno realizó desayuno para 50 mujeres pertenecientes a programas municipales.

- Día de la Mamá:

09 de Mayo de 2013

Descripción: la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de la Oficina Comunal de la Mujer organizó once (Costo: \$384.000 onces, arreglos florales), con el fin de reconocer a las madres de la comuna de Osorno, que participan de diversas oficinas municipales.

- Capacitación Mujeres 29 de Mayo de 2013

Coordinación interna

Descripción: Se realizó capacitación formativa) con el fin de entregar a las mujeres inscritas en la oficina conocimientos básicos sobre apresto laboral, dicha actividad es realizada en conjunto con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).

- Visitas a talleres laborales y/o agrupaciones de mujeres emprendedoras
Marzo a diciembre de 2013

Descripción: semanalmente se realizaron visitas a terreno a talleres laborales y/o agrupaciones de mujeres, con el fin de conocer sus integrantes, entregarles orientación social referente a temas de su interés, conocer los trabajos que realizan y entregarles información acerca de las actividades que realiza la Oficina Comunal de la Mujer.

- Capacitación en Formulación de Proyectos 19 de junio de 2013

Coordinación con Centro de Formación Técnica IPROSEC

Descripción: Se realizó capacitación para mujeres, agrupaciones y talleres laborales, en postulación a fondos de emprendimiento e ideas de negocio, con una asistencia de 45 mujeres, dicha capacitación fue dictada de forma gratuita por el Centro de Formación Técnica IPROSEC.

- Capacitación en Formulación de Proyectos 20 de Junio de 2013

Coordinación con Centro de Formación Técnica IPROSEC

Descripción: Se realizó coordinación con Centro de formación Técnica IPROSEC, con el fin de capacitar a mujeres, agrupaciones y talleres

laborales, en postulación a fondos de emprendimiento e ideas de negocio, con una asistencia de 67 mujeres.

- Fondo de Desarrollo Emprendimiento de Mujeres (FONDEEM 2013) 23 de julio de 2013

Descripción: Se realizó entrega de fondo de emprendimiento por un monto máximo de 300.000 mil pesos a 31 agrupaciones y/o talleres laborales de la comuna de Osorno, lo que ascendió a la suma total de \$9.085.570

- Exposición 18 de septiembre Fecha: desde el 17 al 22 de septiembre de 2013

Descripción: Exposición de 13 talleres laborales y/o agrupaciones de mujeres, en stand de recinto SAGO Osorno, con motivo de la celebración de fiestas patrias.

- Convenio de Colaboración con Fundación Mujer de luz 03 de Octubre de 2013

Descripción: Se firmó convenio entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Fundación Mujer de Luz, por un periodo de 10 meses1 dicho convenio se gestionó dado que la Oficina Comunal de la Mujer tiene como objetivo, reforzar temas de género y autoconocimiento a las usuaria de la oficina, las actividades se realizan mediante talleres de yoga gratuitos en el Centro Cultural de Osorno.

- Talleres de Yoga Fecha: Desde el 22 de agosto

Descripción: Los talleres de yoga se realizaron los días jueves de 15:00 a 16:30 horas en Centro cultural de Osorno, con un promedio de asistencia de 20 a 25 mujeres por clase.

- Convenio de colaboración con Universidad San Sebastián 14 de Octubre de 2013

Descripción: Se firmó convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Universidad San Sebastián por un periodo de 5 meses, dado que la Oficina Comunal de la Mujer tiene como objetivo fomentar la participación social, autoestima y autoconocimiento de la mujer. Esto se realiza través de una serie de talleres ejecutados por una alumna en práctica de la clínica psicológica de la universidad.

- Talleres de Psicología Fecha:

Desde el 27 de agosto

Descripción: Los talleres de Psicología se realizaron los días martes de 15:00 a 16:30 horas en Centro cultural de Osorno y en sedes de reunión de las agrupaciones y/o talleres laborales con un promedio de 15 a 20 mujeres por taller.

- Reunión con Agrupaciones y/o talleres laborales 13 de diciembre de 2013

Descripción: Se realizó reunión de coordinación con agrupaciones de mujeres y/o talleres laborales que participaran en feria navideña 2013.

- Inauguración Feria Navideña 17 de diciembre 2013

Descripción: Se realizó en Plazuela Yungay de Osorno inauguración de feria navideña.

- Feria Navideña 2013

Desde & 17 al 21 de diciembre 2013

Descripción: La Ilustre Municipalidad de Osorno, por intermedio de la Oficina Comunal de la Mujer organizó, feria navideña 2013 en Plazuela Yungay de Osorno donde participaron 38 agrupaciones y/o talleres laborales pertenecientes a ésta oficina, 7 agrupaciones de la Oficina de Asuntos Indígenas y 24 mujeres del Programa Jefas de Hogar, por un monto total de \$ 4293.520

PRIINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2014

- Festival de la Leche y la Carne.

Desde el 30 de enero al 02 de Febrero 2014

- Coordinación para solicitud de espacios y permisos
- inscripción de mujeres
- Supervisión de participación

Descripción: La ilustre Municipalidad de Osorno, por intermedio de la Oficina Comunal de la Mujer entregó stand a 7 agrupaciones de la Oficina inscritas en la oficina para exponer durante este periodo sus trabajos.

- Proceso Postulación a Beca de útiles escolares.

- Entrevista a solicitantes
- Elaboración de informes socioeconómicos

Descripción: La ilustre Municipalidad a través del departamento social entrego a la oficina de la mujer, cupos para postular a beca de útiles escolares para hijos(as) de mujeres inscritas en la oficina y/o por demanda espontanea. El año 2014 se beneficiaron desde la oficina de la mujer 19 niños(as),

- Día Internacional de la Mujer

08 de marzo de 2014

- Planificación
- Convocatoria mujeres
- Ejecución

Descripción: Con el Objetivo de conmemorar el día internacional de la mujer la Ilustre Municipalidad de Osorno realiza desayuno para 250 mujeres pertenecientes a programas municipales, con un costo de \$705.500.- (desayuno, Artista y animación).

- Fondos de Desarrollo Emprendimiento de mujeres (FONDEEM)

La creación de un fondo de emprendimiento este orientado a fomentar el incremento de iniciativas productivas de mujeres de la comuna de Osorno, dueñas de casa, con la finalidad de financiar iniciativas que tiendan a financiar y promover la creación o consolidación de negocios con alta probabilidad de éxito comercial, que se encuentren en etapa de proyecto, en fases iniciales de implementación o en funcionamiento y que requieran apoyo para el mejoramiento de su negocio.

- Elaboración de bases.
- Periodo de postulación y consultas (04/04/2014 al 05/05/2014)
- Capacitación referente al fondo de emprendimiento. (16/04/2014 — 17/04/2014)
- Primera etapa proceso de recepción y admisibilidad de documentos.
- Segunda etapa Proceso de admisibilidad mejores ideas de emprendimiento
- Tercera etapa selección de las mejores 100 ideas de emprendimiento"
- Adjudicación de fondos.
- Compra de los insumos adjudicados
- Ceremonia de entrega de fondos.

Descripción: Se lanzó durante el mes de Abril postulando a este fondo un total de 578 mujeres, pasando la primera etapa 293 proyectos, los cuales están en proceso de revisión de la segunda etapa de admisibilidad. Este fondo cuenta con doce millones de pesos, los cuales son traspasados y administrados por la Corporación y el cual tiene por objetivo "Potenciar los emprendimientos de las mujeres dueñas de casa pertenecientes a la Comuna de Osorno, a través de la postulación a fondos concursables de emprendimiento, para la consolidación de una actividad emprendedora, el crecimiento y desarrollo de la misma", el monto máximo al que puede postular cada idea de negocio es de 250000 pesos y consiste en la entrega de implementación específica para la idea de negocio respectiva

- Cursos de formación en Oficios, capacitaciones y/o talleres
- Coordinación con Centros de Educación técnica o superior
- Planificación y ejecución de la capacitación.

Descripción: se realizarán capacitaciones posteriores a la entrega de los fondos de emprendimiento durante el segundo semestre del 2014, con el fin de entregar conocimientos básicos a las mujeres para que perduren sus emprendimientos en el tiempo, además de talleres semanales a agrupaciones de mujeres para reforzar temas de autoconocimiento, mujer y género o según la petición de las usuarias.

- Feria Navideña

Descripción: Diciembre 2014, actividad que permite que las usuarias comercialicen sus productos en las festividades navideñas.

- Planificación, coordinación con participantes, carabineros, red interna, entre otros.
- Proceso de licitación de carpas, guardias de seguridad
- Proceso de inscripción de mujeres.

- Reunión con mujeres que participaran.
- Apoyo y entrega de documentación para solicitud de permiso municipal y permiso SIL.
- Supervisión instalación de feria. (Implementación y personas mujeres que expondrán sus trabajos)
- Inauguración feria navideña
- Supervisión de funcionamiento
- Supervisión cierre.

- Talleres de Yoga

Enero — Diciembre 2014

- Convenio de colaboración con Fundación Mujer de Luz
- Convocatoria de mujeres
- Supervisión de los talleres

Descripción: Los talleres de yoga se realizan todos los días jueves de 15:00 a 16:30 horas en Centro cultural de Osorno, con un promedio de asistencia de 20 a 25 mujeres por clase.

- Asesoría durante todo el año, para las postulaciones a los diversos fondos concursables que maneja el municipio.

- Atención Social y apoyo a situaciones de vulnerabilidad a través del Dpto. Social Comunal.

- Visita en terreno a las diferentes organizaciones establecidas en la comuna.

- Gestionar espacios para agrupaciones y/o mujeres inscritas en la Oficina de la Mujer en las diferentes actividades organizadas por el municipio. (18 de Septiembre, 18 chico semana osornina, entre otros).

- Inscripción de mujeres en la Oficina Municipal de la Mujer.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO."

53.- Se da lectura al «ORD.DID. N°947, DIDECO. ANT. : Deliberación N°95/2014. MAT. INFORMA AL RESPECTO. DE: SR. JÚAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 95, tomada en sesión ordinaria N°11 de 01.04.2014, en la cual se solicita ver factibilidad de realizar gimnasia para adultos mayores en Piscina Exterior Parque Pleistoceno Municipal, en tiempos muertos, planteado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

- Se debe tener en claro que nuestra piscina y a diferencia de otras del país, es que la profundidad mínima comienza en 1,50 mts. Lo que a nuestro entender restringiría a un gran porcentaje de adultos mayores de poder participar, ya que al menos debiesen medir 1,65 mts. lo anterior para evitar cualquier riesgo para su seguridad.

- Además, se debe clarificar que la mantención de ambas piscinas y de las dependencias, en temporada alta, se realiza en la jornada de la mañana lo que no deja margen o tiempos muertos para poder realizar dicha actividad en esa jornada.

- Cabe hacer presente, que al realizar gimnasia fuera de horario, es decir de 20.00 a 22.00 hrs. se debiese tener en cuenta que se debe contar con salvavidas, paramédico, profesor de gimnasia, personal de turno y todo los costos asociados que involucra extender la jornada de 2 horas más, por el tiempo que se determine realizar la actividad.

Sin embargo, se requiere pedir autorización a la autoridad sanitaria, teniendo en cuenta además que estas actividades se deberían realizar en una piscina temperada, con la cual no contamos.

Para dar condiciones de acceso, se generó convenio en donde existe tarifa especial para el ingreso de adultos mayores, las que han sido utilizadas en temporada de piscinas de manera exitosa.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

54.- Se da lectura al «ORD.DOM.N°956. ANT.: MEMO N°106 IDOC. 428452. MAT.: INFORMA SOBRE CAMIONES TOLVAS. OSORNO, 09 JULIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a documento del antecedente; la Directora de Obras que suscribe, adjunto remite a Usted detalle de los días trabajados, en panne y receso por vacaciones de los móviles desde Enero a Junio del 2014, esto en complemento de la respuesta a la deliberación N°264/2014 del Acta Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24.06.2014.

Lo anterior para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

55.- Se da lectura al «ORD. DOM. N°977. DOM. ANT.: DELIBERACION N°275/2014. ACTA SESION ORD. N°24 DEL 01.07.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 14 JULIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a documento del antecedente que dice relación con la inquietud planteado por el Concejal, Sr. Juan Luís Muñoz, respecto de la implementación de las obras de mitigación vial del Estudio sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU), de INACAP Osorno, ubicado en Avda. René Soriano N° 2382, sobre el particular informo a Ud., que fueron ejecutadas todas las obras de mitigación vial de acuerdo a EISTU aprobado por la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de los Lagos, a través de OF. ORD. N° 1341 de fecha 02/09/2011 y recibidas en terreno por la Dirección de tránsito del Municipio según Certificado N° 160 de fecha 21/12/2012.

También se hace presente que se encuentra aprobado por la Unidad Operativa de Control de Transito Región de los Lagos, el informe de sintonía fina del semáforo peatonal ubicado en la Avda. René Soriano, de acuerdo a documento emitido por dicha Unidad con fecha 31/01/2014. (

Se adjunta Documentación indicada)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

56.- Se da lectura al «ORD.N°1108. RENTAS Y PATENTES. ANT.: Deliberación N°263/2014, Acta Sesión N°23 de 24.06.14. MAT. : DA RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS, QUE INDICA. Osorno, Julio 03 de 2014. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°263/2014 de Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24.06.14. donde el Concejal Sr. Carlos Vargas solícita que se le informe "cuanto ha ingresado al Municipio por el concepto de recolección de extracción de aseo especial el 1° trimestre del año 2014"; al respecto vengo a adjuntar listado de giros devengados entre el 01 de enero al 30 de junio de 2014, por concepto de Extracción de Aseo Especial.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

57.- Se da lectura al «ORD.N°1233. RENTAS Y PATENTES. ANT. : Deliberación N°259/2014 Acta Sesión ordinaria N°23 de 24.06.14. MAT.: Informa sobre deliberación del Concejal Sr. José Luis Muñoz, Que indica. Osorno, 04 de Julio del 2014. DE: JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°259/2014, Acta Sesión Ordinaria N°23 de 24.06.14, que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. José Luis Muñoz, relacionado a reportes de accidentes, sobre todo los días sábados al interior del recinto de la Feria Rahue; al respecto le puedo informar lo siguiente:

1.- Que de acuerdo a la información proporcionada por la Administradora de la Feria Rahue, en este año no se ha tenido conocimiento de reportes de accidentes en el sector que alude el Sr. Concejal ni tampoco en otro sector de este recinto ferial. Hay constancia que en el 2013 hubo dos personas que se resbalaron en el sector de fruterías, 1° piso, a causa de que algunos locatarios dejaron restos de hortalizas y estos produjeron los accidentes sin mayores consecuencias.

2.- Efectivamente cuando llueve se pone resbaladizo, pero la empresa de aseo toma las precauciones del caso colocando aserrín para que no haya ningún problema.

3.- En las fotos que adjunto podrá apreciar que en estos sectores existen huinchas antideslizantes para el normal desplazamiento de los usuarios y usuarias de la Feria Rahue.

4.- La Administración de la Feria, está notificando permanentemente a los locatarios del sector de fruterías para que respeten las demarcaciones existentes, ya que algunos sobrepasan esta línea para exhibir sus mercaderías, almacenan cajones, carros, y dejan el pasillo demasiado estrecho, dificultando el tránsito expedito de las personas.

5.- Puedo informar además que solicitaré en los meses en que mejore el tiempo (septiembre en adelante) que se cambien las huinchas antideslizante y se hagan de nuevo las demarcaciones de todo el recinto ferial, con el fin de mantener el orden y espacios cómodos para el tránsito de las personas que concurren a la Feria Rahue.

Sin más que informar, le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

58.- Se da lectura a «ORD.2°J.P.L.: N°4658. 2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL. ANT.: Art. 8 Ley N°15.231. MAT.: Remite Estado trimestral de causas tramitadas en el Segundo Juzgado de Policía

Local de Osorno. Osorno, 09 de julio de 2014. DE: HIPÓLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ DEL 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de abril, mayo y junio de 2014.

Saluda atentamente a Ud. HIPÓLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.35 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, la Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL

4. VICTOR BRAVO CHOMALI

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**